

20 de Agosto del 2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**N° 17-2018****VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 05 00 PM MINUTOS DEL DÍA **20 DE AGOSTO DE 2018**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA NRO 17, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE IVAN FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA (NO SE ENCUENTRA PRESENTE), EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

ESTACION DE APROBACION DE ACTAS

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Ponemos a consideración el acta N° 016-2018, de fecha veintitrés del Año dos mil dieciocho, voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal que si tienen alguna observación puedan hacer conocer al Pleno del Concejo

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Buenas tardes Sr Presidente, Sres Miembros del Concejo, Sres Gerentes, Subgerentes, y Público presente Gracias por darme la oportunidad de expresar, en el acta se ha mejorado bastante su redacción, si embargo, hay algunos aspectos en mi expresión durante la sesión aún falta corregir por la ilación de palabras concordante a una opinión Eso es Sr Presidente

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Tal vez reiterar Sr presidente la transcripción que se hace es reiterativa con algunas muletillas que se podrían evitar para mejorar la redacción entre lo que se interviene y lo que se transcribe

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Muy buena recomendación, tampoco podemos ser muy redundantes, las idea tiene que estar muy clara, hay que tener capacidad de síntesis en la redacción, no tergiversar es muy distinta, pero muy sucinta, muy clara de manera tal que no pueda llevarnos a confusión, ese es tema que el Concejo Municipal siempre debe de observar eso Habiéndose ya depurado con las dos observaciones con los miembros el Concejo Municipal, vamos a dar por aprobado el Acta N° 016 de fecha veintitrés de julio del Año dos mil dieciocho,

ESTACION DE INFORMES

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Si hay algún informe que hay que presentar Por favor voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal para que puedan hacerlo en este acto El Regidor Waldo Ernesto Vera Bejar, Regidor Feliciano Padilla Chalco, Regidora Verónica Gálvez Condori, Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo, en ese orden por favor

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR: Sr Presidente, en anterior oportunidad hice mi pedido que se declarara de interés público a la apertura de funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Puno, hoy día tomo la palabra porque como todos saben se ha aperturado un Aeropuerto Que es internacional eleva el turismo y entonces creo que toma mucha calidad quizás se convierta en un caso de emergencia Por tanto quiero informar que he presentado una Propuesta de Ordenanza que está en Asesoría Legal, para que esta declaración sea de interés público ojala que sea declarado en su momento Muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Gracias Sr Regidor, vamos a darle la celeridad, yo voy a encargar al Secretario General, para que pueda hacerle el seguimiento correspondiente

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Sr Presidente, colegas Regidores, debo informar al Concejo que los miembros de la Comisión Investigadora constituida para conocer la situación en que se encuentra los bienes inmateriales a cargo del Municipio Distrital de Vilque, hemos pasado un oficio al Gerente General, a fin que se sirva remitir una carta notarial al Alcalde Distrital de Vilque a objeto que dé cuenta del estado y ubicación de los bienes inmateriales concedidos en el Acuerdo 104-2011 de Diciembre del dos mil once, los bienes esta acá que son cuatro, seguramente esto viene cumpliéndose lo hemos hecho porque en realidad el oficio que hemos recibido, lo hemos recibido muy tarde entre el doce al quince de Agosto y nos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Abg. **Damian Adco Quispe**
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. **Ivan Joel Flores Quispe**
 ALCALDE

han dado treinta días y posteriormente tenemos otras reglas En segundo lugar, quiero informar que en el frontis de Plaza Vea, en el Jr los incas, últimamente se ve muchísimo comerciante informal que da mal aspecto a la Ciudad sobre todo a ese Centro Comercial, es la primera vez que yo veo ese tipo de Centros que este rodeado de tantos comerciantes, se informa esto para que la Gerencia correspondiente vea que medidas puede tomar para evitar eso, informarles porque da la idea que estamos viviendo en inseguridad Tercer informe hay una calle que se encuentra a la espalda de Salud de Puno donde han sido reubicados Electricistas, Zapateros, se necesita una intervención inmediata porque está sucia parece que no perteneciera a la Ciudad, es la única calle de Puno que se encuentra en ese estado También informo a la autoridad respectiva que tome en cuenta este asunto

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Sr Presidente, Sres miembros del Concejo, quisiera informar que en estos días, hemos tenido una reunión con los Directivos de Transportes del terminal que brinda servicios a Chucuito, Acora, Platería, Laraqueri, son tres Directivos que se han reunido con la Comisión de Transportes, básicamente para expresar que desde hace dos o tres años vienen haciendo seguimiento a un expediente, donde solicitan que se pueda cumplir la Resolución Gerencial 501-2015, que fue firmado por el Sr Edgar Centeno La Resolución señala básicamente que debería ponerse un carril para cada uno de los Distritos de entrada principal y en la parte posterior a los Centro Poblados, señala que hasta la fecha no se cumple, ha pasado muchísimo tiempo, están cansados, están agotando las vías y se han apersonado a la Comisión Hemos hecho el seguimiento respectivo, sabemos que este terreno está en litigio, en todo caso Sr Presidente como Comisión planteamos pudiera desde el Ejecutivo pudiera darse respuesta a esta solicitud, porque esta generando conflicto entre ellos básicamente Por otro lado ponerle en conocimiento a los miembros del Concejo que el dos de Agosto hemos estado en Alto Puno por otras circunstancias y hemos podido constatar en ese momento, que había un grupo de personas que pretendía invadir un terreno que era de propiedad de la Municipalidad, que estaban listos prácticamente para construir algunas viviendas, ocupar el territorio, porque los supuestos dueños, la familia Zambrano si no me equivoco, dijeron que les vendió e invitaba a posesionarse, personalmente me tuve que apersonar e identificarme como Regidora y señalarles que ese terreno es de propiedad de la Municipalidad, logrando que el Gerente Municipal pueda atenderme y tomar las acciones del caso Realmente es preocupante Sr Presidente que voy dando el seguimiento porque el Sr señala que es de su propiedad, pero también hice el seguimiento en Patrimonio porque parte de ese terreno ha sido donado por este Concejo al Ministerio de la Producción a MIPP y ellos señalan que es de su propiedad, la recomendación es que Patrimonio pueda sanear estos terrenos de inmediato, para ello hay limitación que es el tema presupuestal, entonces, sería importante que pueda hacerse el seguimiento del saneamiento de los bienes inmuebles de nuestra Municipalidad, también es un Capital importante para Puno y eso al término de la Gestión de informe de Memorias se debe contemplar en esa medida como un logro de esta Gestión, entonces quisiera yo recomendar que se pueda dar el apoyo respectivo, asignándole presupuesto Hay una Comisión que se ha planteado debería de dar un informe sobre ello En tercer lugar Sr Presidente también quisiera poner en conocimiento que este domingo como motivo de la Festividad de Cancharani hemos podido ver que buena parte de la Ciudad y buena parte de transportes se han trasladado para Cancharani, sin embargo, las unidades de transporte que prestan servicio dentro de la Ciudad algunos no han estado cumpliendo con la ruta establecida, creo que es pertinente también que la Unidad Fiscalizadora pueda en fechas como esta, también hacer la vigilancia respectiva Muchísimas gracias, Sr Presidente

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Muy buenas tardes Sr Presidente, Colegas Regidores igualmente y al público que asiste a esta Sesión Debo informar Sr Presidente que en cumplimiento del cronogramado para asistir al Acto Protocolar del izamiento de las tres Banderas primeramente de nuestro País, la Bandera de la Región Puno y la Bandera de nuestra Ciudad de Puno, realizado el día diecinueve de Agosto con mucho desagrado he notado Sr Presidente de que nuestra Bandera prácticamente está en mal estado particularmente el color azul se ha tornado en un color medio morado, lo cual no está bien, creo que no puede irrogar un gasto bastante y se debe sustituir por otra bandera de la Ciudad de Puno eso es todo Sr Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Habiendo escuchado estos informes, algunas aclaraciones son pertinentes Otro procedimiento que está haciendo la Comisión Investigadora al respecto de la maquinaria que ha sido transferido a la Municipalidad de Tiquillaca - Vilque a la Comunidad de Ccapaccolla, que está en plena investigación, vamos a pedir al Sr Gerente Municipal para que curse a nombre Institucional las cartas notariales correspondientes Serenazgo está trabajando en el tema de control de comercio informal, es cierto cuando estamos terminando la Gestión hay una percepción de que ya no se controla el orden, de que todo está al azar y que con el próximo Alcalde va a continuar con un trabajo más ordenado, cosa que no debe suceder Vamos a pedir al Sr Secretario General para que pueda exhortar a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y a la Subgerencia de Desarrollo Económico para que puedan ellos tomar cartas en el asunto Las obras tiene un momento para su realización y ese momento es el del presupuesto participativo, los Dirigentes de los Barrios vienen y hacen conocer su demanda, su necesidad, se expone a todo el colectivo y efectivamente la calle que está detrás del Hospital debe ser intervenido, pero nadie viene a reclamar, nadie viene a sustentar, no le dan absoluta importancia y lo otro que pueda suceder es que a través de un pedido formal pueda el Concejo Municipal modificar en Diciembre el Presupuesto y lógicamente con la Autoridad que tiene incorporar, este es el mecanismo por el cual se debe seguir, a iniciativa propia personal ya no me alcanza esa facultad porque

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adro Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

tenemos funciones claras establecidas, tiene que incorporarse al Presupuesto Participativo, tiene que ponerse un pequeño presupuesto para el estudio definitivo lógicamente proyectar un presupuesto para la inversión, ese es el camino que se tiene que seguir. El tema de transportistas es un tema que no se puede intervenir por razón misma que ha pronunciado la Sra. Regidora, sin embargo, ahora reconocer que en ese momento no querían colaborar, ni apoyar para el traslado a ese lugar, se han resistido de permanecer en las calles muy cercanas a la Av. el Sol con Bancharo Rosi y cuando el otro grupo grueso lógicamente, los que han iniciado el procedimiento, los que inclusive desafiando inclusive al Ministerio Público tienen pues los mejores carriles, ahora que todos están abajo, estaban reclamando que sea sorteo, todavía no es propiedad de la Municipalidad por lo tanto la intervención ahí no sería legal. Estamos en pleno proceso, demorara en primera instancia, han apelado. Hasta que ese proceso no culmine vamos a tener ciertas dificultades para determinar que hacer o que no hacer en un área que esta judicializado, internamente podemos hacer algunas coordinaciones, pero de manera formal esto no es posible. Inspectores de Transportes, pero es sabido esto tampoco va solucionarse ni con vigilancia, ni con nada, 29 de junio todos se trasladan ahí, ya sabe la ciudadanía de Puno de que el transporte público ese día la mayoría se va hacia ahí, es domingo, es feriado y salen, utilizan esos medios de transportes ayer ha sido domingo y también a Cancharani se trasladan gran cantidad de unidades, si es que no participaran de repente estas unidades particulares y otras de servicio urbano, colapsaría también las unidades que van hacia allá, solo son algunos días, hay que prever lógicamente que no se desabastezca el servicio pero se da esta falta de unidades móviles en fechas importantes como el día de ayer. La bandera inmediatamente Sr. Secretario General para que pueda confeccionarse una nueva Bandera, es denigrante, como es que se pueda seguir utilizando la Bandera ya cumplió su ciclo de vida.

ESTACION DE PEDIDOS

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Sr. Presidente. En realidad mi pedido va dirigido a un aspecto muy importante que es la vigilancia ciudadana en las vías especialmente del Centro de la Ciudad, se viene suscitando bastante aumento de ambulantes, donde expenden comidas y otros, y más tarde licor lamentablemente esto se ha estado agudizando y hay quejas de parte de los Ciudadanos, en el sentido que se está produciendo en la juventud bastante violencia a consecuencia de la presencia justamente de esta situación. En el otro aspecto también referente al desorden que se viene suscitando los días sábados cada vez más incremento de los Sres. comerciantes ambulantes en la Av. 4 de Noviembre, dejando toda la Av. llena de desperdicios lamentablemente se tiene que esperar hasta el día Lunes que se recoge la basura. En segundo lugar. Es la tercera vez que solicito, existe una Ordenanza respecto a las chorreras de los techos que viene vertiendo agua, ni siquiera agua limpia, sino agua con detergente en algunos casos agua con desperdicios de comida y esto perjudica al ornato de la limpieza de la Ciudad, que también existen Normas que se debe hacer cumplir, tal vez a través de esquelas, cartas que se debería circular a los Sres. vecinos donde realmente se está incidiendo estos aspectos. En tercer lugar Sr. Presidente solicito el informe de parte de la Gerencia que corresponde, se ha pedido por diferentes Regidores y por mi persona por escrito, verbalmente el diagnóstico de los Parques que han sido construidos de varias Gestiones, lamentablemente está ocasionando accidentes de los que van a desarrollar deporte y lo otro en el Jr. José Antonio encinas, la vía se ha convertido de bajada y subida de las movilidades que lamentablemente no tienen cuidado, casi en la mañana se suscitó un accidente, ya no hay pase para los ciudadanos para cruzar esa calle, no hay semáforo, no hay forma de poder controlar con la velocidad que circulan y algunas movilidades, incluso hay la presencia de un taller de cambio de llantas y todo ello está perjudicando, puede ser que en algún momento se suscite algún accidente, mi pedido es hasta aquí Sr. Presidente, muchas gracias.

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Sr. Presidente, buenas noches al Pleno del Concejo y a los asistentes. Tengo dos pedidos concretos a manera de recordar que se cumpla de parte de los funcionarios correspondientes de nuestra Municipalidad, estamos en Campaña Electoral y hay un desorden falaz y esto que está empezando que será después, yo pido que se cumpla de acuerdo a la Ordenanza existente el colocado de gigantografías, afiches, pintado de paredes, en realidad es falaz el desorden que ya se está notando. Yo creo que de manera irrestricta los Funcionarios correspondientes hagan cumplir la Ordenanza, no es posible que por un vaso de chicha morada ya pongan banderillas etc., hay una Ordenanza que se tiene que pagar determinados tributos. El segundo punto es referente y acá debo felicitar a la Gerencia y a las Subgerencias correspondientes que están haciendo un alto, esta vez sí como Autoridad a los antros de perdición, hemos visto que hay antros cerrados que no vuelven a abrir y que no es saludo a la bandera sino que se está ejecutando. He tenido la oportunidad de ir a raíz de una queja de Madres de Familia cuyas hijas menores no llegaban a su casa, así que fuimos a este antro denominado Plan B, esquina costanera con carabaya y por dos días hemos notado que ingresan menores de edad con uniforme y no pasa nada, después también salen ebrios. No sabemos qué calidad de bebidas alcohólicas les dan ahí adentro, eso preocupa sobre todo por los menores de edad, es cierto que hay un punto donde se va tratar parte de este pedido. Yo solicito Sr. Presidente a la Gerencia, Subgerencia correspondiente si es que no tiene la legalidad este antro de perdición se cierre también así como lo han hecho con los demás.

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Sr. Presidente muy buenas tardes, Sres. miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes todos. Tengo dos pedidos muy puntuales. El primero es el



pedido que hace el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local, David Cornejo Mamani y hago mía este pedido donde solicita la transferencia del terreno del 1894 78m² ubicada en la Urb Simón Bolívar del Centro Poblado de Salcedo a favor del Ministerio de Educación. El Director ya hizo el estudio de la oferta y la demanda, y los estudios han resuelto que necesitan más Centros Educativos Iniciales para que los niños ya no se trasladen al centro de la Ciudad. Para ello se ha identificado un terreno que tiene la Municipalidad con estas áreas. Teniendo en cuenta que la Municipalidad ha ejecutado siete Instituciones Educativas, entre Instituciones Educativas Iniciales, Primarias y Secundarias, va ser una oportunidad que dará a consolidar todas las obras y esta no va ser la excepción. Hago pedido previo y pueda generarse en la presente sesión de concejo para su respectivo debate. La segunda es el tema de Jr Grau y Conde de Lemos, hace tiempo había hecho alcance un memorial donde los estudiantes del Colegio Carlos Rubina Burgos, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas también de los vecinos para que esta vía del Jr Grau pueda ser utilizado como tal, para el uso peatonal porque muchas veces esta vía es utilizada para estacionamiento de vehículos, motos etc. Restablecer las cadenas que impedían el ingreso de vehículos o en su defecto poner un inspector de transportes para que pueda garantizar. Muchas gracias Sr. Presidente.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Sr. Presidente, reiterar un pedido que se ha hecho de manera escrita, se ha informado a la Población por los medios de comunicación sobre la remodelación de la Plaza de Armas, por ser un proyecto tan importante, que es un monumento histórico para la Región de Puno, hay varias interrogantes que mi persona ha señalado que hasta la fecha no han sido atendidas pese a que la Ley de Procedimiento Administrativo dice que debería de responderse en siete días, en todo caso Sr. Presidente faltaría que este Proyecto sea socializado a nivel del Concejo Municipal, no lo conocemos y no sabemos de ello porque creo que es importante conocer de repente hacer algunas sugerencias, lo que más preocupa y creo que es preocupación de la Población ya que estamos a cuatro meses de concluir la Gestión y la preocupación es que en estos cuatro meses se podrá concluir?, porque lo ideal es empezar una obra y concluir, es importante que este Concejo conozca para dar cuenta a la Población que pregunta si no conocemos, no sabemos qué respuesta dar, no sabemos de qué se trata esta remodelación, porque personalmente a mí me llaman otro aspecto que se ha señalado en el documento, que es el hecho que un proceso de contratación por la envergadura de presupuesto que he visto porque se habla de dos millones, de tres, de cuatro millones eso no conocemos con certeza, demorara más o menos tres meses, entonces, quisiera reiterar este pedido que se pudiera conocer más este Proyecto. Por otro lado reiterar este pedido sobre el Plan de Movilidad Urbana que si bien cierto está colgado en la página de la Municipalidad, es importante que el autor del equipo técnico pueda socializar la opinión del Concejo, necesitamos conocer cuáles son los cambios que se plantean y de repente hacer algunas preguntas de la lectura del documento. Muchas gracias Sr. Presidente.

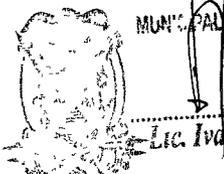
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Habiendo escuchado los pedidos vamos a ir aclarando el tema de Control Ciudadano, tiene que ponerse mayor énfasis siempre hay desborde en esta coyuntura de un poco inestabilidad política, vamos a reforzar. Está aquí el Sr. Subgerente de Seguridad Ciudadana que va redoblar esfuerzos estamos en esa tarea, tenemos más personal operativo de oficinas, las oficinas ya tienen que ir racionalizándose porque estamos entrando a un Gobierno Electrónico y tenemos treinta días hábiles para su implementación a más tardar el quince de Septiembre, el 100% tiene que estar funcionando con los Sistemas de Pago Bancarizado, así tiene que funcionar en medida que tengamos menos personal en las oficinas tenemos que tener más personal operativo en las calles que pueda resguardar, que pueda ordenar en las zonas céntricas de la Ciudad. En la feria de los sábados, tiene que ser una tarea de nosotros hasta el último día, el orden no lo podemos perder. En cuanto a las chorreras esta normado y sería bueno a través de la Subgerencia de Desarrollo Urbano para que puedan a través de los notificadores notificar, hacer unas campañas, estamos permanentemente para que las chorreras sea un sistema, no soltar agua de un segundo, tercer piso si no que tiene que correr a través de canales. Estas chorreras están hechas para aguas fluviales y no para aguas de uso.

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR: Las aguas fluviales deben de correr a nivel del piso y las aguas hervidas por el alcantarillado.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Las aguas fluviales deben de correr a nivel del piso pero para bajar del tercer piso tienen que usar las tuberías correspondientes y las aguas hervidas, las aguas usadas, aguas de detergente, de grasas etc, tienen que discurrir por el sistema de alcantarillado, entonces, eso tenemos que fiscalizar, tenemos que hacer una campaña intensiva. Esta ciudad se ha construido con chorreras, hacer desaparecer es una tarea que tenemos que seguir impulsando. Respecto a los Parques tenemos varios tipos de Parques, uno ha sido construido por telefónica del Perú, estos todavía no se han entregado a la Municipalidad, estos Parques requieren de una evaluación de supervisión para dar el visto bueno por eso es que no se está recibiendo. Los otros Parques que han sido construidos con el recurso de la Municipalidad como mucha anterioridad, algunos están en pésimo estado, por ejemplo el Parque Victoria, el Parque Magisterial, el Parque Huajsapata, son parques que estas muy deteriorados y ahí se llevan campeonatos, por ejemplo en el Parque de Huajsapata se lleva campeonato de básquet y está bien deteriorado, en ese tipo de parques estamos también en proceso de intervención para su restauración y lógicamente en estos procedimientos hay algunas fallas. El Concejo Municipal tiene que ayudarnos en ir a fiscalizar, por ejemplo el Parque San Antonio, no me había percatado, faltando una semana se pone el aro de básquet y en el primer día un jugador en cesta y el aro se colgó.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE PUNO

Abog. A. Jofre Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

estaba tan débil Cuando es para alto uso tienen que tener cierta fortaleza, estos parques son abiertos, hay que tener mucho cuidado, esa es la tarea de fiscalización preventiva por que es fácil juzgar diciendo está mal, pero antes donde estaban Siempre la fiscalización preventiva es mucho mejor que la otra que sale a los medios de comunicación a despotricar, esas cosas tratemos de cuidar Se está construyendo el Parque del Niño, verifiquen como es el avance de hecho que hay errores, no hay nada perfecto, pero son errores propios del proceso de construcción, salvo que haya otras cosas mayores, los cuales no se avala absolutamente desde la Alcaldía, de eso tengan certeza, no estamos cobrando cupos, jamás hemos pedido ningún tipo de beneficios, si los Ingenieros están haciendo algo malo hay que también denunciarlos, no hay ningún impedimento para poder hacerlo y lo hemos hecho Ellos tienen que cumplir su función, si hemos confiado en ellos y si no han hecho bien su trabajo también tienen que saber atenerse a las consecuencias Un profesional tiene que ser muy ético, ahora si nosotros estaríamos metido en esas cosas no tendríamos la Autoridad moral para denunciar, sin embargo, el Concejo Municipal también lo tiene porque nunca ha pedido un favor, que ponme a un fantasmita, no he escuchado jamás decir eso a ningún miembro del Concejo Municipal, por tanto tienen autoridad moral para ir a fiscalizar, esa tarea creo que todos juntos podemos mejorar Hay cuatro canchitas que se van a remodelar, hay que estar atentos y además hay otras canchas deportivas como por ejemplo el Parque San Antonio que todavía está esperando una reglamentación para su administración, que tiene dos partes, una que es la cancha de cemento y la otra de gras sintético Hay que tener cuidado, si le damos un uso indiscriminado lo vamos a tener rápidamente desgastado, esta normativa esta ya como propuesta del Concejo Municipal, para la próxima sesión de concejo, si he visto esa iniciativa, por favor voy a pedir que acelere para que tengamos un mecanismo de control, un mecanismo de administración adecuada de esta cancha De todas maneras todo lo que significa a este diagnóstico de Parques, hay áreas verdes Se ha trabajado mucho para la formalización, es cierto, que debemos formalizar terrenos, pero quien reconoce la formalización de nuestros terrenos, cuesta cada formalización hay que contratar a los Profesionales correspondientes, hay que hacer los peritajes, hay que hacer las búsquedas catastrales en Registro Públicos, hay que hacer una serie de cosas para poder formalizar, hemos estado haciendo esta formalización Ese informe hay que hacer llegar al Concejo Municipal, cuanto se ha avanzado y cuanto falta de repente para ponerle mayor énfasis y formalizar estos Parques, en qué condiciones se encuentra y cuanto recurso más se puede necesitar para que todos estos tengan la formalidad del caso La calle José Antonio Encinas Está aquí la Subgerencia de Transportes por favor vayan y verifiquen ahí, el riesgo que significa cruzar, ahí está la Dirección Regional de Salud y efectivamente es doble vía y justamente el Plan de Movilidad Urbana está proponiendo esto, que sea de una sola vía y con aceras amplias La semana pasada a estado el Arquitecto y todo el equipo que está desarrollando el Plan de Funcionamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Urbano y el Plan de Movilidad Urbana ha expuesto aquí dos talleres aquí en el auditorio de la Municipalidad de Puno y el otro ha sido en la Sala de Banderas un poco más específico Sin embargo, van a seguir viniendo, voy a pedir al Secretario General que esté atento por favor para que haga conocer a los miembros del Concejo Municipal para que asistan porque no conocen y lógicamente no se puede dar mayor información y es un profesional muy reconocido, lo pueden buscar en internet porque ahora es fácil cuando uno ve una empresa busca en google de que se trata, de quien se trata y de que personalidades, en la medida que ustedes estén con la certeza Un señorcito dice han plagiado mi Proyecto de la Plaza de Armas, uno mira su nombre, entra al internet ni siquiera es profesional, son esos charlatancitos que van de radio en radio y la prensa le da todo el espacio y hasta le creemos, pero no tiene ninguna acreditación profesional donde ha hecho algún proyecto similar, pero a eso se le da cámara, se le da espacio, para nosotros absolutamente sus palabras no significan nada, primero ni siquiera es Profesional, segundo nunca ha hecho este Proyecto de esta naturaleza en ninguna parte y habla de Concursos Internacionales, habla cualquier barbaridad y eso por falta de comunicación entre nosotros, no nos comunicamos, no comunicamos a ustedes, lógicamente podemos creer que esto es así, ya vamos a hablar de ese tema, es importante socializar y trabajarlo acá en el Concejo Municipal, en la misma Sesión de Concejo ver y contrastar con la Normativa Nacional, si estamos dentro de la Norma Nacional no interesa que sea un mes antes, tu dejas el proyecto listo y lo tiene que continuar el próximo Alcalde Esto no es una competencia de Alcaldes esta es una institución y la Institución tiene que tener continuidad, nuestra visión, nuestro pensamiento copoblacionista de que algo empezó y se debe de terminar ahí eso nos ha hecho mucho daño, hay políticas públicas destinadas a mediano y largo plazo y eso tiene que darse en continuidad El Pueblo de Puno tiene que saber respetar, no hay ningún apuro que si se hace bien y si no se hace también, también no hay ningún problema nosotros seguimos avanzando y avanzaremos hasta el último día de nuestra Gestión, porque es el compromiso con el Pueblo de Puno La planta de tratamiento de residuos tampoco se va hacer así de rápido porque ahorita estamos gestionando contra el tiempo todo lo que va significar primero la organización de los terrenos a expropiarse, eso tiene que tener un monto y eso lo tiene que determinar Peritos expertos y Peritos que están registrados a nivel Nacional, ellos tiene que contrastar los costos que nosotros tenemos dentro de la obra arancelario y los costos de mercado para sacar un costeo adecuado que no sea muy perjudicial para la Municipalidad, ni muy perjudicial para los propietarios, una vez costeadado, estamos planteando una propuesta que más o menos nos sale un requerimiento de más de veinte millones de soles, con que plata de la Municipalidad van a pagar esos terrenos, no tenemos Tenemos que pedir al Ministerio de Economía que dicho sea de paso ya lo han pedido hoy día, con un diagnostico original para que lo incorpore dentro del Presupuesto para el Año 2019, si fuésemos egoístas no haríamos eso, que lo haga pues el próximo Alcalde y no lo va hacer porque el Presupuesto Fiscal se cierra este Año y quizás para el 2020 lo haga, no se trabaja a un objetivo inmediato de corto plazo, siempre hemos trabajado con Proyectos así con

Abog. Adolfo Damian Adro Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

horizontes medianos incluso el horizonte de este proyecto va superar al Gobierno de la próxima Gestión porque son tres años y medio de ejecución, mas seis meses de prueba son cuatro años, de repente no van a empezar en Abril, en Mayo, de repente van a empezar en Octubre o en Noviembre del próximo Año, va superar la próxima gestión Yo creo que el Concejo Municipal si necesita saberlo pero deben tener mayor criterio en este tema El tema de Propaganda Electoral ahí tenemos doble responsabilidad, Sr Secretario General por favor notifíquese a todos los partidos políticos para que puedan observar la Ley Electoral, han hecho pintas inclusive en un mural precioso que tenemos en piedra, eso se tiene que sancionar no porque estemos en contra de los partidos políticos, se tiene que sancionar porque tienen que saber respetar los espacios públicos, tienen que saber dónde poner su propaganda, esta es una Ciudad, por lo tanto una Ciudad tiene su normativa y hay que respetarla, si estamos sin respetar eso vamos a tener ciertos problemas, ahí hay que tomar cartas en el asunto si no lo hacemos también el Jurado Nacional de Elecciones nos va sancionar a nosotros con una sanción pecuniaria, nos está exhortando el Concejo Municipal lo estamos pasando a Secretaria General para que la norma vigente sea observada adecuadamente, sea transcrita, sea notificada a todas las Organizaciones Políticas participantes en estos comicios electorales Las discotecas seguimos con ese plan de poder cerrar aquellas que sean informales, Jr Melgar ya ustedes han visto está cerrado no hay vuelta atrás, no hay negociación que pueda permitir que se abran las discotecas en la parte baja ahí se abierto nuevas discotecas Hoy día hay que tocar este Proyecto de Ordenanza que incorporan sanciones pecuniarias y no pecuniarias a los establecimientos nocturnos que expenden bebidas alcohólicas y vamos a modificar varios artículos Hoy día estamos tocando este tema ya desde la sesión anterior hoy día la Fiscalía nos hace llegar a la 3 34pm, nos hace llegar un documento diciéndonos que se incorpore algunas observaciones que tiene el Ministerio Público, también está dentro de lo que está planteado, de lo que están trabajando los abogados para que en un momento que nosotros podamos tocar este tema sea incorporado Ahora con Plan B hemos encontrado menores de edad ahí en una de las intervenciones pero nuestra competencia va hasta ahí, ellos cumplen los estándares mínimos, no tenemos una norma para poder sancionar ese hecho eso es delito y quien debe sancionar es la Fiscalía y debe sancionar el Poder Judicial, a ellos seguramente se han hecho las denuncias correspondientes pero el sistema es tan lento que seguro en algún momento habrá resultados, nosotros intervenir ver si tiene licencias de funcionamiento, de construcción, si tiene su sistema de control de sonido interno, externo, sistema de escape, todas la cosas técnicas verificamos nosotros sobre todo las licencias de funcionamiento ver si cumple todo eso Para eso está la Fiscalía, para eso está la Policía hacen un allanamiento con todo el personal y encuentran menores de edad, son estas Entidades las que tienen que hacer las denuncias correspondientes, ellos generalmente, los dueños nunca dan la cara, a su empleadito uno que no es educado tu di que eres el dueño, y el muchacho viene yo estoy responsable acá y la denuncia le cae a ese muchacho, y el muchacho no sabe qué hacer hasta puede ser denunciado por trata de personas, son menores de edad que están trabajando ahí, y por eso también ustedes se habrán dado cuenta muy pocas veces vienen a reclamar cuando hacemos intervenciones y traemos sus televisores, sus equipos, no vienen a reclamar porque los dueños nunca se presentan como tales, a reclamar en ese momento cuando se levanta el acta entonces cuando ya se presentan otros automáticamente ya no le entregan Porque es otro que no tiene ninguna autorización, no tiene ningún reconocimiento de la Municipalidad, el dueño si tiene pero el dueño donde está, porque sabe que entran menores de edad, sabe que esa discoteca no se hace el registro documentario puede haber delincuentes sabe que sus bebidas alcohólicas están en pésima calidad, saben todo eso y dicen mejor no me meto en problemas y empiezan a utilizar a otras personas Esta lucha lo vamos a continuar, gracias Sr Regidor por su aporte tenemos que seguir, tenemos que terminar en la lucha contra la erradicación de estas discotecas y los antros de mal vivir Tenemos el pedido de la UGEL cuando nosotros les damos nosotros su habilitación urbana, en este caso la Cooperativa Simón Bolívar tiene su zona urbana ahí se precisa áreas de salud, pavimentación de calles, áreas verdes, todos las áreas de aporte y otros usos, en este caso hay un área que esta dado para educacion así ya está con ese nombre al momento de aprobar la habilitación urbana ya se ha aprobado con eso, efectivamente la UGEL quiere hacer uso de esto para una Institución Educativa Inicial pero para que haya eso, lo que tiene que pasar formalizar está dentro de lo que ese rato les dije cuando se hace la habilitación urbana está determinado pero eso hay que transferir porque el Ministerio de Educación no puedo hacer usos en la medida que no se ha transferido las calles por ejemplo deben ser transferidos a nombre de la Municipalidad, tiene que estar registrados en Registro Públicos, pero quien se preocupa por registrar las calles a nombre de la Municipalidad, a nadie le interesa todos creen que porque es calle van a respetar, no vaya ser que aparezca alguien con Registros Públicos y se haga su casa en media calle, lo puede hacer, en la medida que nuestras calles no estén formalizadas a nombre de la Municipalidad, este tema lo vamos a poner en Sesión de Concejo Sr Secretario General es muy importante, tenemos que seguir trabajando por la Educación de nuestros niños Este área de Grau es cierto se ha convertido en un lugar que no es adecuado, mucho carro en playa de estacionamiento se ha convertido, todos los carros se han metido ahí, otra vuelta transportes, fiscalización Sr Secretario General notifique nuevamente, tienen que estar atentos o si pone una cadena o de repente ponen un Inspector para que esa zona sea desocupada Dentro de lo que es la Plaza de Armas solamente quisiera tocar un punto, todo lo que se haga tiene que hacerse en estricto cumplimiento de la Norma Nacional, La Norma Nacional en casos de Plazas como la nuestra que es patrimonio, protege y no permite que se haga cambio sustancial de ninguna manera, Arequipa han hecho sus concurso internacional, han sacado su Proyecto de la Plaza y no sirve para la nada lo que han presentado al Ministerio de Cultura esta es la norma nosotros hemos ido cumpliendo la norma porque ustedes nos han ordenado el Año pasado como Acuerdo de Concejo, que este Proyecto se priorice

Abog Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

la Plaza de Armas pero que ha pasado porque tanto tiempo, porque es muy complicado que el Ministerio de Cultura te dé una respuesta rápida, si los tramites demoran, cuando digo no se puede hacer cambios sustanciales, en realidad en Cusco el alcalde ha hecho un precioso proyecto que le ha costado casi más de cuatro millones su evaluación, dentro de la Plaza de Cusco ha planteado playa de estacionamiento y tiendas comerciales, es un proyecto grande, macro lo han desaprobado, esta archivado ese Proyecto simplemente no pasa de ninguna manera porque la Ley Nacional en casos de Plazas patrimoniales no permite que se haga ninguna infraestructura por debajo en el subsuelo de su Plaza declarada patrimonio, entonces, ni siquiera se puede modificar el diseño de la jardinería, entonces, de que podríamos hablar de plagio si la Ley es muy clara aquí está el Arquitecto Ubaldo Vera seguramente la próxima sesión vamos a hacer el debate legal de todo, lo que si se está planteando de que todo el área superficial pueda ser un solo área como era siempre antes, la Plaza principal era un lugar unificado histórico colonial ese concepto si se puede recuperar, yo escuchaba esa piletta vieja como lo van a traer ahora deben hacer otra piletta nueva, no se puede hacer porque esa piletta vieja tiene historia, esa piletta vieja significa y representa el desarrollo de nuestra la Ciudad, esa piletta vieja se debe restaurar, de recuperar pero así es pues, la ignorancia es así uno puede hablar cualquier cosa, ya no escuchamos ya para que, en lo que fallamos es no sabemos comunicar, a mí me preguntan vienen los periodistas me entrevistan pero no sacan lo que yo hablo, sacan ese momentito donde me equivoque eso sacan, lo demás no, si ustedes quieren que hable, invítenme a los medios de comunicación voy a hablar allá en entrevista directa ahí sí puedo hablar pero que me vengan a hablar y después no sacan nada de eso y justamente una de esas el Sr Liubomir Fernández, me hizo una entrevista directa a través de su canal de Youtube por la Republica, tuve una entrevista muy bien dada ahí es directo lo lanzas directamente, nosotros lo que tenemos que buscar es eso, si ustedes les van a gravar así no sacan lo que han hablado sacan cualquier cosita menos lo que han hablado, yo entiendo por ejemplo con el tema de Plan de Movilidad Urbana con la Sra Verónica, una cosa ha declarado y después ha salido el titular Alcalde malversa tanto, yo le hubiera querellado, estaba lista la querella, y pobrecito ese Periodista que hubiera pedido de rodillas a suplicar que le perdone, a veces da cólera ya uno tiene que tener esa paciencia a veces no se puede permitir ese tipo de cosas, de verdad que yo tengo listita la querella y no puede decir quien es pues el Alcalde para hacer uso y abuso de la plata del Pueblo eso en el siglo XXI no existe, pero el titular ya se vendió a toda la Región, entonces, hay cosas como esas que no permiten que nosotros podamos seguir adelante El tema de la Plaza si no quieren que se haga, que no se haga cual es el problema pero si tú les preguntas a la Ciudadanía todos quieren que se haga, pero hay otro interés que ni siquiera son políticos siempre hay gente que está acostumbrada a chantajear y sacar dinero de la Municipalidad, no le vamos a dar nada, yo no tengo nada que perder en esto, no tenemos nada que perder o tienen algún interés o el Sr Quispe va vender piedra o el otro va restaurar, aquí no hay nada ósea es un Projectito tan sencillo y tan transparente que no se puede ocultar nada, todo es a función a piedra con un concepto único desde el Jr llave hasta Jr Lima, un solo escenario, en todo ese concepto ya no va haber tráfico de carros, Jr Ayacucho se cierra, Jr lima se cierra solamente de paso Jr Deustua y en horarios establecidos desde 8 00 o 9 00am de ahí se cierra todo el día y en la tarde se abre de repente de 5 00 a 7 00 u 8 00pm en horario establecidos de paso nada más porque en todo el Plan de Movilidad Urbana efectivamente lo que ha arrojado en puno es una Ciudad muy pequeña, la gente camina tiene la necesidad de caminar porque es una Ciudad frígida y solamente por carro transitado tiene 16 personas ósea no es rentable socialmente hablando que carros estén transitando vacíos en la Ciudad, todas esas cosas se les va presentar en la próxima semana estos dos Proyectos Sería muy bueno la Plaza de Armas y el Plan de Movilidad Urbana que se presente, está en la página Web pero es importante que los técnicos lo estudien muy bien, perdonen que me haya retrasado en esto pero vamos a seguir adelante con todo esto Ahora vamos a pasar a Estación de Orden de Día están aquí varios vecinos, dirigentes de algunas Organizaciones Sociales que han hechos sus trámites correspondientes, que seguro están a la expectativa para que ellos puedan ser testigos de cómo el Concejo Municipal va tratar los puntos que están agendado en la orden del día

ESTACION ORDEN DEL DIA

1. DICTAMEN N°02-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE DONACION DE 300 PLANCHAS DE TEJA ANDINA DE FIBROCEMENTO A FAVOR DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN SALVADOR DE CHUTANI - DISTRITO DE PICHACANI.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Voy a invitar al Sr Regidor Feliciano Padilla Chalcó para que pueda hacer una breve sustentación a cerca de este Dictamen

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Sr Presidente, compañeros Regidores En Septiembre del año pasado la Asociación de Productores de San Salvador de Chutani, Distrito de Pichacani presentaron una solicitud pidiendo una serie de bienes al Municipio, consistente en tejas andinas, troncos, paneles y otros, porque era de suma necesidad para uso del local de la Asociación, este documento tuvo un Dictamen de Asesoría Jurídica en sentido que pedía dos requisitos, uno que el representante se identificara con una copia de su DNI, segundo que la Unidad de Patrimonio diera un informe que si estos vienen estaban en su poder, entonces, estas dos cosas se han cumplido La Oficina de Patrimonio responde indicando que no

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

existen los materiales pero si hay las teja andinas El titular de la Asociación también ha cumplido con presentar su DNI, en mérito a eso Asesoría Jurídica nuevamente emite otra opinión indicando luego de cumplirse esto, es factible, es viable dar esta donación a la Asociación, por tal razón la Comisión Ordinaria de Administración considera que en base a todo lo analizado cumple con requisitos para ese tipo de donaciones por tanto es factible que se apruebe la donación de viene muebles consistente en 300 tejas andinas de fibrocemento a favor de la Asociación ósea solamente de tejas Ellos habían solicitado algunas cosas más pero no tenemos en los bienes que se han internado Y como recomendación por unanimidad de la Comisión Ordinaria de Administración, recomienda al Concejo Municipal aprobar este Dictamen, no creo que hay mayor opción considero que es justo, si es que hay otorgar esta donación Sr Presidente

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Muchas gracias Sr Presidente, considerando de que los Pobladores de la Asociación de Productores Agropecuarios San Salvador de Chutani – DP De Pilcuyo, han solicitado más bienes pero porque por Informe 2512-2017, la Subgerencia de Logística de nuestra Municipalidad informa de que se tiene en los almacenes 300 planchas de teja andina de fibrocemento en estado usado esto es raíz que se ha recuperado este tipo de materiales y seleccionado a su vez para que por lo menos pueda servir a bastante gente que requiere Se debe aprobar este Dictamen de la Comisión de Administración, gracias Sr Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Voy a invocar a los miembros del Concejo Municipal para que se pronuncien de emitir su voto levantando la mano, voy a preguntar los que estén a favor de aprobar el Dictamen N°02-2018 emitido por la Comisión Ordinaria de Administración sobre donación de 300 planchas de teja andina de fibrocemento a favor de la Asociación de Productores Agropecuarios San Salvador de Chutani, sirvase levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (9)

Votos en contra (0)

Abstenciones (01) Regidora Verónica Gálvez Condori

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Sr Presidente, mi abstención se debe a que no tengo conocimiento de esta documentación, recuerdo que la otra Sesión no se trató el tema a razón de que correspondía material de una obra que no había sido liquidada, la norma señala que no se puede donar bienes de obras que no han sido liquidadas, salvo mi voto Sr Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Tenemos los informes correspondientes de repente no lo ha podido leer, respetamos su decisión

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR MAYORIA EL DICTAMEN N°02-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE DONACION DE 300 PLANCHAS DE TEJA ANDINA DE FIBROCEMENTO A FAVOR DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN SALVADOR DE CHUTANI – DISTRITO DE PICHACANI.

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Solicito la dispensa de la lectura de Acta del Dictamen que acabamos de aprobar

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Hay una solicitud de dispensa, los que estén de acuerdo con otorgar la dispensa de este Dictamen, por favor sirvase levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (9)

Votos en contra (0)

Abstenciones (01) Regidora Verónica Gálvez Condori

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR MAYORIA LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DEL DICTAMEN N°02-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE DONACION DE 300 PLANCHAS DE TEJA ANDINA DE FIBROCEMENTO A FAVOR DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN SALVADOR DE CHUTANI – DISTRITO DE PICHACANI.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Daiman Ando Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dc. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

2. DICTAMEN N°007-2018-MPP-SR/CODHPC EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA SOBRE LOS CONVENIOS MARCOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONALES ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNA – PUNO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA UNA – PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Voy a pedir la Sra Presidenta de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, para que pueda hacer uso de la palabra sustentando el Dictamen N°007-2018, ya que bajo su Presidencia ha sido aprobado

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias Sr presidente, referente al Dictamen N°007-2018 sobre los Convenios Marcos de Cooperación Interinstitucionales entre la Municipalidad Provincial de Puno Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana de la Facultad de Trabajo Social de la UNA – PUNO y la Facultad de Ciencias Sociales – Escuela Profesional de Antropología de la UNA – PUNO Ha llegado a la Comisión todo el expediente correspondiente donde se considera la carta elevada desde Secretaria General, para poner de conocimiento a la Comisión sobre la firma de este Convenio que cuya finalidad es emitir el Dictamen, con el cual hemos cumplido la consideración de manera muy especial, es de que las atribuciones que se nos confiere a los Regidores dentro de la Comisión justamente es competencia de poder nosotros brindar una óptima prestación de servicios a la Población, a las instituciones que fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral armónico es su misión. En ese sentido, se considera también las políticas de gestiones para que este Convenio pudiera tener una aprobación con un breve análisis que hizo la Comisión y poderlo poner a disposición del Concejo. En conclusión la Comisión de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana en base al análisis de lo todo lo actuado considera que es viable los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y la Facultad de Trabajo Social de la UNA – PUNO, Convenio De Cooperación Interinstitucional Entre La Municipalidad Provincial de Puno Y la Facultad de Trabajo Social de la UNA – PUNO y La Facultad de Ciencias Sociales – Escuela Profesional de Antropología de la UNA – PUNO. Recomendamos por unanimidad al Pleno del Concejo procedente la propuesta de este Convenio con algunas atinencias se ha tenido que revisar el Convenio y se ha hecho los alcances correspondientes, por esa razón el presente expediente recomienda considerar de todas formas esas observación que se hizo, para que firme el presente Convenio

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Muchas gracias Sra Presidenta, está muy claro ustedes lo han aprobado y me han autorizado para que yo pueda hacer la firma correspondiente con Instituciones, siempre y cuando no haya compromiso económico y aquí lo que más bien es que la Universidad va apoyar a ayudar a poder intervenir zonas para que podamos hacer el levantamiento de la situación socioeconómica de los hogares en la Ciudad de Puno, más beneficio tiene la Municipalidad que la Universidad. La Universidad lo que quiere es que los estudiantes puedan venir a hacer este trabajo de campo a manera de hacer sus prácticas, entonces, en ese entender tenemos este Convenio Sres miembros del Concejo Municipal lo han visto, lo han leído, si no hay mayor intervención por la naturaleza del Convenio. Voy a invitar a los miembros de Concejo Municipal para que con su voto puedan pronunciarse a favor o en contra sobre el Dictamen, los que estén a favor en aprobar el Dictamen N°007-2018-MPP-SR/CODHPC, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana sobre los Convenios marcos de Cooperación Interinstitucionales entre la Municipalidad Provincial de Puno y la Facultad de Trabajo Social de la UNA – PUNO y la Facultad de Ciencias Sociales – Escuela Profesional De Antropología De La Una – Puno. Sírvanse levantar la mano por favor

Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN N°007-2018-MPP-SR/CODHPC EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA SOBRE LOS CONVENIOS MARCOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONALES ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNA – PUNO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA UNA – PUNO.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Sr Presidente solicitaría la dispensa de la lectura del acta del Dictamen

Abog. Adolfo Damian Adro Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Muchas gracias a esta solicitud voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal los que estén de acuerdo en otorgar la dispensa por favor sirvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DEL DICTAMEN N°007-2018-MPP-SR/CODHPC EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA SOBRE LOS CONVENIOS MARCOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONALES ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNA - PUNO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA UNA - PUNO.

3. DICTAMEN N°09-2018-MPP-SR/COPP EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO SOBRE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Voy a invitar al Sr. Regidor Máximo Quispe Turpo, Presidente de la Comisión Ordinaria de Planificación y Presupuesto para que pueda sustentar este Dictamen, ya que ha sido aprobado por su Comisión por mayoría

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Muchas gracias Sr. Presidente todo se remite a un oficio que cursa el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Platería con el Oficio N°141-2018, en el que solicita la aprobación de Propuesta de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de Puno y la Municipalidad Distrital De Platería. Respecto a una obra de mejoramiento de Mercado de abastos Panamericana Comercial Virgen de Natividad, Distrito de Platería, Provincia de Puno, con código de inversión 2339030 y con el presupuesto que asciende quinientos sesenta mil seiscientos sesenta y ocho con noventa y seis soles, como corresponde este expediente ha sido derivado a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y el Gerente de Planificación y Presupuesto emite el Informe 068-2018, en el que concluye respecto al Acuerdo de Presupuesto Interinstitucional vía el año dos mil dieciocho, aprobado mediante Resolución de Alcaldía 915-2017, indicando que se encuentra con la disponibilidad presupuestal hasta por el monto de trescientos mil soles, con recursos de impacto Provincial, adición a ello de que doscientos sesenta mil seiscientos sesenta y ocho con veintiséis sería mediante modificaciones presupuestarias a propuesta de la Unidad Ejecutora, viendo esta situación la Gerencia de Asesoría Legal se manifiesta y se pronuncia con la Opinión Legal 349, en el sentido que sí es viable que la Municipalidad Provincial de Puno celebre Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Platería. Así mismo pongo una recomendación en el sentido de que de acuerdo al Informe 067-2018 de Gerencia de Planificación y Presupuesto se otorgue la atención presupuestaria para la ejecución del Proyecto, en el caso de ser aprobado la celebración del Convenio será necesario que realice las consideraciones presupuestarias necesarias para ejecutar los gastos de inversión conforme a los criterios de prelación para promoción de recursos para inversiones. Del mismo modo de aprobarse la solicitud de Convenio será necesario que la Municipalidad del Distrito de Platería notifique a la Municipalidad Provincial de Puno, que se procedió al cambio de Unidad Ejecutora de Inversiones, se ha hecho el análisis respectivo del expediente que tenemos todos los miembros del Concejo Municipal y la Comisión por mayoría concluye y considera en base al análisis de todo lo actuado la Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y la Municipalidad Distrital de Platería, es viable. Recomendación por mayoría la Comisión de Planificación Y Presupuesto recomienda Al Concejo Municipal aprobar la suscripción de la Propuesta de Convenio entre las dos Municipalidades. Sr. Presidente debo de manifestar si bien es cierto en su debido momento esto no se ha podido aprobar como una transferencia como se ha hecho con el resto de Distritos, pero que esos trescientos mil en primera orden de prioridades corresponde a la Municipalidad de Platería solo que con la firma de Convenio respectivo, y la diferencia de los dos mil seiscientos sesenta y ocho con treinta y seis, sería cuestión que se haga las coordinaciones presupuestarias por favor pongo en consideración de su Presidencia y del todo el Concejo Municipal el Dictamen 009-2018 para su respectivo debate y su aprobación. Gracias sr. presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Debo informar al Concejo Municipal que han aprobado la transferencia de trescientos mil soles, sin embargo, el proyecto que ha aprobado la Municipalidad Distrital de Platería supera los ochocientos setenta mil si mas no recuerdo en todo el Proyecto, entonces, lo que hemos hecho es por etapas, la primera etapa vamos con el 50% del área

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SR. SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

a intervenir porque son módulos de stand de los Mercados y además que las transferencias ya no se pueden hacer por eso necesitamos este Acuerdo de Concejo para que pueda la Unidad Ejecutora será la Municipalidad Provincial de Puno Esta aquí el Sr Rogelio Roque primer Regidor de la Municipalidad si el Concejo Municipal lo permite para que pueda brevemente hacer un pequeño sustento a la importancia de este Proyecto para su Pueblo que es Platería

PRIMER REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PLATERIA ROGELIO ROQUE: Muchísimas gracias Sr Presidente, Sres miembros del Concejo de la Municipalidad Provincial de Puno, así mismo saludar al Secretario General, de igual manera quiero felicitar la presencia de los colegas Regidores, a los comerciantes, a los Directivos del mercado de abasto Virgen de Natividad de nuestro Distrito de Platería, muchísimas gracias Sr presidente, Sres miembros del Concejo Provincial de Puno más de cincuenta y cuatro años nuestro Distrito de Platería no contamos con los servicios de saneamiento básico por problema de agua más aun nuestro Distrito de Platería no contamos con un Mercado de Abasto, para que desarrolle un Pueblo necesita más que todo el saneamiento básico el Mercado de Abastos y preocupado en esta gestión 2015-2018, los Alcaldes, los Regidores, la Población en su conjunto, gracias también a los Directivos del Mercado de Abastos que han fundado que actualmente se realizan los katos, la venta de productos los días miércoles Sr presidente es sumamente importante para nuestro Distrito de Platería nuestros hermanos claman diariamente asistencia hacia nuestra Autoridad hacia los Regidores nuestros hermanos vienen a exigir a las oficinas competentes de la Municipalidad Provincial de Puno, la preocupación es enorme en estos momentos hemos escuchado por Informe de la Comisión que es viable, nosotros nos sentiremos felices, contentos que por vía Convenio va ejecutar por la Municipalidad Provincial de Puno En este momento nos encontramos con nuestros hermanos que están al frente escuchando la Sesión de Concejo de la Municipalidad Provincial de Puno quedamos muy agradecidos así mismos felicitarlos, siempre quedara el recuerdo de esta Gestión Provincial será una historia en nuestro Distrito de Platería muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Muchas gracias Sr Teniente Alcalde, hemos escuchado esta demanda y esta necesidad, yo creo que el Concejo Municipal lo va acoger ya tiene una primer partida lo que necesitamos por ahí con algún un ingreso propio lo pondrá algo más porque no podemos iniciar una obra que no tiene un financiamiento total, por eso es que se ha reducido, ellos han reducido en su expediente técnico de los ochocientos setenta mil más o menos a quinientos sesenta mil soles, voy a poner a consideración del Pleno del Concejo para que puedan pronunciarse respecto al Dictamen

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Sr Presidente tenía algunas preguntas Se ha previsto que a cada Distrito debería de corresponder trescientos mil soles y por equidad debería de darse el mismo trato a todos los Distritos y me preocupa que ahora estemos hablando de quinientos sesenta mil, pero no sé si me equivoque en otros casos se ha dado el uso de trescientos mil En segundo lugar en la sustentación se señala que se van a hacer modificaciones para completar quisiera saber que partidas se van a dejar de ejecutar, creo que es importante tener esa información que no está explicada en el expediente En tercer lugar quisiera consultar cuanto tiempo va durar la ejecución de este Proyecto, si hoy se aprobara en cuanto tiempo se hace la transferencia, cuando empieza la obra y cuando va terminar de hecho el Convenio esta para que la Municipalidad Provincial de Puno sea Unidad Ejecutora No tenemos en el expediente un resumen de la obra del Proyecto que será interesante que esto se vea son algunas preguntas que hago Sr Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - En principio no se va perjudicar a ningún otro Proyecto presupuestado, se tiene que buscar mayores ingresos o transferencias de planes incentivos primero que no vamos a matar en palabras simples un Proyecto para dar a este Segundo lugar ya no se pueden hacer transferencias lo dije al principio, por eso la Unidad Ejecutora tiene que ser la Municipalidad Provincial de Puno y una vez aprobado este Convenio inmediatamente empezaría a ejecutarlo porque ya está hecho el expediente técnico, ya está elaborado todo, han hecho alcance del expediente listo para su ejecución en un plazo no mayor a tres meses, es un Plan de infraestructura de metal mecánica, no es vaciado de techo, con lo necesario en cuanto a las vías de transitabilidad dentro de la plataforma del Mercado entonces estamos todavía en el tiempo

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Sr Presidente en principio saludar la presencia de los Sres colegas Regidores del Distrito de Platería, Funcionarios y parte de la Población, Dirigentes del Mercado, yo creo que el sustento y justificación de los Distritos es entendible cuando se visita un Distrito lo primero que se asiste es a la Plaza y muchas veces mercado a comprar La necesidad está justificada la ejecución, ni siquiera habría que ver esa figura de transferencia porque muchas obras que hemos ejecutado por administración directa lo hemos hecho en muchos Distritos sin necesidad de ver si se transfiere o no, que ha sido obras proyectadas en presupuesto participativo, las hemos priorizado en Concejo Municipal yo creo que es atendible, comprensible de que la Municipalidad ejecute la obra, en mi caso yo voy a respaldar el pedido de los presentes y pueda la Municipalidad ejecutar y cumplir un compromiso con el Distrito De Platería

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Sr Presidente ante todo buenas tardes, miembros del Concejo, hermanos Regidores de Platería y Población de Platería, Yo creo Sr Alcalde yo también

Abog. Acolfo Damian Arco Quispe
Sr. SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

concuero con la preocupación de la Regidora Verónica Gálvez en el sentido siguiente de donde va salir los doscientos sesenta mil seiscientos sesenta y ocho, cuando hablamos de estos temas a los Regidores no ayuda bastante los informes técnicos y en efecto tenemos el Informe 067-2018 que remite justamente la Gerencia de Planificación y Presupuesto, si Ud se percata Sr Alcalde en el segundo párrafo indica lo siguiente, al respecto el acuerdo de acuerdo al Presupuesto Institucional de apertura vía dos mil dieciocho, aprobado mediante Resolución N° 915-2017 se encuentra con disponibilidad presupuestal hasta por un monto de trescientos mil con recurso de impacto provincial y doscientos sesenta mil seiscientos con sesenta y ocho mediante modificación presupuestal a propuesta de la unidad ejecutora, por tanto, en este caso la oficina de Planificación y Presupuesto a este Proyecto le está otorgando en efecto el monto de quinientos sesenta mil sesenta y ocho con treinta y seis, yo creo personalmente que este informe técnico es suficiente para poder aprobar en este caso la firma de Convenio y se garantice pues la ejecución de este Proyecto que es muy importante para los hermanos del Distrito de Platería, Sr Presidente yo creo que todo está claro

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Presidente cuando nosotros visitamos distintos lugares sin hablar del exterior nada más del Sur del País, el Distrito del Cusco, de Arequipa para hablar más claro de Moquegua, Tacna Vemos a sus Distritos con buena presentación con buenas Plazas, buenos Parques, cuando miramos nuestros Distritos no sucede lo mismo, esos mercaditos parecen mercados rurales que no están acordes a la modernidad Con esa justificación creo que es atendible particularmente Platería siendo un Distrito por el cual pasa la interoceánica, una vía principal que va hasta la frontera, propios y extraños estamos permanentemente viendo como desarrollan los Distritos que están de paso principalmente para turistas, en ese sentido, yo creo que es atendible Sr Presidente lo que me preocupa es que muy a pesar hay la Opinión Técnica de disponibilidad presupuestaria y muy a pesar de que hemos querido atender de manera equitativa a todos los Distritos con trescientos mil, al escuchar que les va tener que atender con un poquito más a determinados Distritos como Platería no vaya ser que se nos vengan encima con reclamos, pero yo creo en líneas generales es atendible la petición Por otro lado en el párrafo siete de la Opinión Legal de la segunda cara dice que por tanto de ser aprobado y autorizado la firma de Convenio con la Municipalidad Distrital de Acora será necesario corregir, ósea estamos hablando básicamente el día de hoy de la Municipalidad de Platería pero ahí debe de haber un error de digitación, debe de corregirse esa parte de inmediato

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Sr Presidente yo considero que el punto ha sido suficientemente debatido lo importante, solicito que se lleve al voto

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Voy a invitar a los miembros del Concejo Municipal para que podamos pronunciarnos con nuestra votación eso nos corresponde para que a través del voto podamos decir sí o no a este Proyecto con la Municipalidad Distrital de Platería Voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N°09-2018-MPP-SR/COPP emitido por la Comisión Ordinaria de Planificación y Presupuesto sobre Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y la Municipalidad Distrital De Platería Por favor sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN N°09-2018-MPP-SR/COPP EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO SOBRE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Sr Presidente quisiera solicitar la dispensa de lectura y aprobación del acta para que este tema sea lo más pronto posible ejecutado

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Hay una solicitud de dispensa de parte de un miembro del Concejo Municipal para que sea dispensado su lectura y sea implementado de manera inmediata este acuerdo Los que estén de acuerdo en otorgar la dispensa por favor sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (0)

Abog. Adolfo Damián Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DEL DICTAMEN N°09-2018-MPP-SR/COPP EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO SOBRE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Sr Secretario General el día de mañana Ud de emitir el Acuerdo de Concejo e implementar inmediatamente su financiamiento

4. DICTAMEN N°002-2018-MPP-SR/COMA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Voy a invitarle al Presidente del medio ambiente para que haga una sustentación respecto del Dictamen N°002-2018

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Sr Presidente, buenas noches, buenas noches a los miembros del Concejo Municipal y al público presente Ha llegado a la Comisión de Medio Ambiente y Servicios las Actas N°102-2018, donde la oficina de Secretaria General, por el cual se pone en conocimiento el expediente referido a la Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES Sobre lo que se ha dispuesto, lo que se ha remitido a esta Comisión con la finalidad de que se emita el Dictamen La comisión se ha reunido en varias oportunidades acerca de este Convenio y teniendo en cuenta que tiene Opinión Legal favorable tiene un informe de la subgerencia favorable y SANIPES es un organismo que impulsa el desarrollo de del sector productivo local SANIPES Lo que pide SANIPES Sr Presidente es la construcción de un laboratorio de referencia que cumpla con todo los estándares, tenemos el informe de GDU teniendo en cuenta que hay un terreno Lo tiene el Pleno del Concejo tenemos el plano indicando que hay un terreno disponible y lo que la Comisión recomienda Sr Presidente teniendo en cuenta la Opinión Legal N°344 de la Gerencia de Asesoría jurídica es viable que la Municipalidad Provincial de Puno celebre el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES Conforme los alcances de las áreas técnicas, es decir la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios de la Oficina de Control Patrimonial En la memoria descriptiva tenemos el predio se encuentra dentro de la zona urbana de Ciudad de Puno, aparte de eso SANIPES ha oficiado a varios departamentos para que se le pueda dar esos terrenos y hay lugares que han dado esos terrenos a favor de SANIPES por Sechura, Piura, Tacna, Ancash, Chimbote y lo cual las autoridades locales les han cedido ese terreno Ahora la Comisión recomienda por unanimidad al Concejo Municipal aprobar la Propuesta de Convenio de Cooperación también recomienda que estando del Informe N° 211-2018, el saneamiento físico legal del predio propuesto por el Subgerente de catastro lo realice Sr Presidente el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera - SANIPES como beneficiario Sr Presidente Y pongo a disposición del Concejo Municipal Sr Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Efectivamente el Ministerio de la Producción tiene un presupuesto este Año establecido para construir la infraestructura en diferentes localidades, una de las infraestructuras que se está postergando es en el VRAE en el valle, y justamente se ha dado la mirada hacia Puno, somos los primeros Productores de Truchas a nivel Nacional la piscicultura tiene buen impacto pero para poder exportar lo que tiene que hacer los productores es ir a los laboratorios de Lima o de Tumbes, inclusive para que se pueda certificar su calidad de exportación A través de esta infraestructura todo lo que va significar, 1 Control de calidad para exportación de productos se va dar aquí en Puno 2 También el control de enfermedades de los peces no tenemos un solo laboratorio certificado que haga ese monitoreo de la calidad de peces y es muy probable que las especies nativos del lago, puedan tener metales pesados o mercurio en la zona por ejemplo de Ramis de suches en zonas de peligro o de repente también en la Bahía del lago, seguramente infectado por bacterias que son bastante dañino para la salud humana, entonces, todo esto requiere de la intervención de un Laboratorio, pero no es un simple laboratorio, son laboratorios de estudios químicos de suelos de control de metales pesados dentro del lago, inclusive de toxinas, laboratorio de seguimiento de las algas etc , Es toda una infraestructura y por eso el requerimiento es del terreno un poco grande como mínimo 2 000 00m², bajo ese criterio y bajo esa necesidad nos pide este terreno para que ellos inicien inmediatamente el estudio de pre inversión para pasar al estudio de inversión, porque tiene el financiamiento del Banco Mundial que debe ser utilizado y nos han solicitado que la Municipalidad pudiera disponer de un terreno, tratándose de especies citológicas cerca al Lago esa es la condición y ya la Gerencia de Desarrollo Urbano ha sugerido un terreno que se contiene en los planos del 2 000 m aproximadamente, con un perímetro de 207 78 metros lineales Voy a invitar a los miembros del Concejo Municipal que quieran pronunciarse

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Sr Presidente considero que ese aspecto es muy importante por la exposición que Ud realizo considerando que este momento que Puno se constituye como

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Abog Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

primer productor de truchas y puntualizar el aspecto que SANIPES está dando la prioridad para que Puno pueda contar con este laboratorio, creo que Ud ha indicado las características y el presupuesto que se va invertir en la construcción de este laboratorio llega aproximadamente a veintitrés millones de soles, entonces, es un presupuesto fuerte que bien va ayudar a los que se dedican a la producción de trucha para que ellos tengan la capacidad de exportar Sr Presidente justamente en el mes de Julio hemos ido a la Ciudad de Lima para una pequeña pasantía, fuimos el Regidor Wilson Salamanca, Máximo Quispe Turpo, mi persona y su persona, ahí hemos podido ver la calidad de equipos en cuanto se refiere a tecnología para poder en efecto certificar los productos etiológicos que tiene nuestro País, entonces, será una buena posibilidad y sería un compromiso que este tema lo tengamos que resolver lo más pronto posible puesto que ya lo ha dicho Ud se está priorizando a Puno, se le está quitando el presupuesto al VRAE y se está priorizando a Puno para la construcción de este gran laboratorio

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Ya no habiendo participaciones voy a invitar a los miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo con el DICTAMEN N°002-2018-MPP emitido por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente sobre Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (9)

Votos en contra (0)

Abstenciones (1) Regidora Verónica Gálvez Condori

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR MAYORIA EL DICTAMEN N°002-2018-MPP-SR/COMA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES.

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Sr presidente solicito la dispensa de la lectura del acta

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Hay una solicitud de dispensa de lectura de acta realizado por la Presidenta de la Comisión, voy a pedir nuevamente su voto al Concejo Municipal Los que estén de acuerdo en otorgar la dispensa para este Dictamen por favor sírvanse en levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (9)

Votos en contra (0)

Abstenciones (1) Regidora Verónica Gálvez Condori

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR MAYORIA LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS EL DICTAMEN N°002-2018-MPP-SR/COMA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Que conste en acta que además salvo mi voto básicamente porque no hay ningún documento que acredite que ese terreno que estamos donando es de la Municipalidad Provincial de Puno Muchas gracias

5. DICTAMEN N°001-2018-MPP-SR/COMA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2018.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Voy a invitar a la Presidenta de la Comisión a la Sra Ana María López para que pueda sustentar el Dictamen 001-2018

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Gracias Sr Presidente de igual forma ha llegado a la Comisión de Medio Ambiente la Carta N°047-2018, para lo cual se pone en conocimiento el expediente referido de la Ordenanza que ratifica la aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana para el 2018 Este acta se ha levantado en una reunión ampliada en la Ciudad de Puno el quince de Enero, este Plan de Seguridad es necesario para la población de Puno y en ese Acta estaban muchas autoridades que estaban

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SR RETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

ahí presentes y se va ratificar no más Sr Presidente porque cada Año se da este Plan de Seguridad y nosotros como Comisión hemos recomendado a la Comisión del Medio Ambiente por unanimidad recomendar al Concejo Municipal aprobar la Propuesta de Ordenanza que aprueba y ratifica el Plan de Seguridad Ciudadana para el Año dos mil dieciocho. Creo que es necesario que ratifiquemos este Plan, aquí está el Subgerente de Seguridad ciudadana de repente para que pueda sustentar brevemente este plan de seguridad

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - En efecto cada Año se presenta un Plan de Seguridad Ciudadana, yo entiendo que este Año ha pasado por Concejo Municipal o están haciendo conocer al Concejo Municipal que también sería un gesto muy bueno, sin embargo, ya este Plan ya está en Lima, ya se está ejecutando, es más estamos en el Mes de Septiembre, en todo caso es solo de procedimiento no hay mayor debate que hacer

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Sr Presidente en calidad de Regidora mi persona presentó un documento, justamente preocupada porque este Plan de Seguridad no fue presentado ante el Pleno del Concejo Municipal y lo que preocupaba es que hemos podido escuchar Al Sub gerente el Sr Elard que señalaba que había hecho importantes cambios en ese Plan de Seguridad Ciudadana y entonces este Concejo no lo conoce y se viene ejecutando imaginamos con un presupuesto pero sabemos que la facultad de aprobar un Plan es del Concejo Municipal, razón por la cual se ha presentado un documento y considero que debería de entregárenos a todos los Regidores una copia de ese Plan creo q es importante también ver cuál es el cambio cuantitativo que se va dando Año a Año. Lo que no puede ser es que se dé un planchazo del anterior porque como yo escuche al Sr Elard, indicando que él había hecho importantes aportes a este Plan y por eso también hay necesidad de conocer además que se cumpla con el procedimiento de que este Concejo Municipal lo pueda aprobar

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: En el Informe N° 142-2018 del Mg Elard Salas Peralta ex Subgerente de Protección Ciudadana y Defensa Civil, el hace el informe donde pone en asunto, ratificación como ordenanza Municipal el Plan Local de Seguridad Ciudadana. Le voy a leer, es breve el contenido que ha puesto, es grato dirigirme como la finalidad de informarle la aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana para el Año 2018 por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en esas líneas solicito tenga a bien disponer a quien corresponda la ratificación con Ordenanza Municipal el Plan Local de Seguridad Ciudadana. Aquí no ha habido cambios solamente es una ratificación de la Ordenanza Municipal

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - El Plan en realidad es un instrumento no hecho por una persona, es un constructo de las diferentes Instituciones que participan entre ellas la Fiscalía, el Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, La Policía Nacional del Perú, la UGEL, esta varias Instituciones que conforma el Concejo Distrital de Seguridad Ciudadana, y también esta los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana este Plan primero es el CODISEC luego esto se ha presentado el cinco de Abril para su ratificación al Concejo Municipal de hecho que ha demorado mucho, lo ha presentado el cinco de abril a Secretaria General y no sé qué ha hecho con este Plan que recién no más y ni siquiera les ha dado una copia a los Sres Regidores, yo no sé con qué criterio pone a consideración del Concejo Municipal un Plan que no existe o que si existe no lo conoce, ahí está Secretaria General hay mucho personal ahí porque no se adjunta el Plan De Seguridad Ciudadana para Sesión de Concejo Municipal realmente no hay excusa, a mí me hacen quedar muy mal cada que hay Sesión De Concejo tengo que estar disculpándome por culpa de ustedes y esto realmente cansa si van a hacer una cosa así como está mejor no lo hagan cómo es posible que yo le pida al Concejo Municipal que apruebe un Plan que no lo conoce mínimamente por respeto se tiene que llevar, estoy realmente muy indignado

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias Sr Presidente, solamente para corroborar que tenemos que tener muy presente del Art 18 de la Ley 27933 Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana son los que aprueban los Planes de nivel Provincial y que por lo tanto nosotros si tenemos una función de fiscalización mas no aprobar el Plan por lo tanto, yo creo que conforme a ese Artículo nosotros tenemos que actuar para ratificar el Plan mediante la expedición de la Ordenanza Municipal porque esto lo ha debatido, lo ha analizado, lo ha corregido en alguna oportunidad estuve presente el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana. Gracias Sr Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Tampoco el Plan es una cosa extraordinaria que vaya por ejemplo generar mayor transferencia económica es un Plan que articula un trabajo interinstitucional, es un Plan que obliga a la Policía Nacional a hacer un patrullaje integrado por ejemplo en los carros de serenazgo. Ahí nos hemos trazado metas, ahí por ejemplo por cada mes debe haber por decir cuarenta inspecciones con patrullaje integrado mensualmente y así hay metas trazadas. Voy a pedir que pase por acá al Especialista de Seguridad Ciudadana, no le puedo pedir al Subgerente porque es nuevo, recién esta menos de un mes, por favor Sr Arpasí Ud tiene toda la información y explique al Concejo Municipal que ha pasado

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Sr Presidente a la Comisión ha llegado todo el Plan De Seguridad algo de 66 hojas y la Comisión lo ha analizado, donde tiene el Plan de Seguridad Ciudadana tiene su visión, su misión, su objetivo, su base legal, su geografía, su población, su ubicación geográfica,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO



Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

varios puntos importantes ese Plan Ahora el Sr Regidor que lo solicita, está en Secretaria en sala de Regidores y los pueden dar Sr Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Esta bien pero es nuestra obligación hacer conocer todos los Planes que existen, es nuestra función, es hacer conocer, informar a cada uno de los miembros del Concejo Municipal todas nuestras acciones tienen la obligación de hacerlo

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Sr Presidente, yo creo que es loable de asumir la responsabilidad, yo pediría por respeto a este Concejo que ese tema pudiese pasar para la siguiente Sesión, previo a que se nos entregue el Plan aunque estamos en Septiembre podemos hacer aportes a mí lo que realmente me preocupa es que no se nos haga alcance al Pleno del Concejo para poder aprobarlo porque eso es una de sus funciones, luego veo que se declara en algunos medios de comunicación que el 90 % de los Regidores somos improductivos y especialmente los de oposición, como podemos aportar cuando a muchas de nuestras Ordenanzas ni siquiera se le da la canalización respectiva, tengo Ordenanzas desde el año dos mil diecisiete que hasta ahora no llega al concejo, hay aportes que se hacen, se hacen consultas no te responden, facilitar la comunicación, yo haría esa sugerencia que se nos entregue el documento y sea tratado en la próxima sesión

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Es un tema muy sencillo tampoco algo económico, si más bien voy a pedir es urgente la aprobación de este Plan se tiene que cumplir algún requisito porque estamos aquí en el Concejo Municipal Aquí está el Especialista va ser muy breve La primera pregunta es urgente que hagamos la aprobación, de tener que cumplir algún requisito de que se trata

ESPECIALISTA DE SEGURIDAD CIUDADANA: Ante todo Presidente, Regidores miembros del Concejo muy buenas noches, ya se ha presentado en el mes de Abril se ha tenido algunas correcciones, la necesidad es de que todos los Planes tienen que estar ratificados por una Ordenanza Municipal este no es la excepción Este plan es formulado por diferentes instancias, en este caso los miembros los que son del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana se ha venido trabajando año tras año porque nos pide el Ministerio del Interior que vayamos remitiendo el avance que vamos teniendo un año antes, entonces, ese Plan ya se ha tratado el Año pasado lo ha revisado, está bajo los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana que está vigente desde el dos mil quince al dos mil dieciocho, al Año esto va tener que reestructurarse, tenemos una presentación, visión, diagnóstico, recursos, programación de actividad y documentos sustentatorios en cuanto a la presentación la Seguridad Ciudadana se ha convertido hoy en día en un tema de vital importancia, es tarea de todas las Instituciones Públicas a nivel Nacional, Regional, Provincial y Distrital en los medios de comunicación y en especial en la apreciación de la Ciudadanía, pues el tema de seguridad ciudadana, es un tema de marco nacional por eso día a día vemos y lo que nos exhorta es la inseguridad y es preocupación El Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Puno, obedece a contar con un instrumento de gestión para reducir planificadamente la criminalidad y la violencia en la Capital del Distrito de Puno El nuevo concepto de seguridad ciudadana, establecido en el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana, aprobado mediante DS N° 011-2014-IN, surge para dar respuesta a la agudización de la criminalidad y violencia en nuestro país, cuya finalidad es asegurar la protección y convivencia pacífica También es oportuno mencionar que tenemos algunos índices de la Delincuencia (61%), la Corrupción (47%), el Desempleo (31%), el Consumo de Drogas (30%) y la Pobreza (27%), son datos que miden Tenemos nuestra visión El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, ejecuta en coordinación con la población, el Plan Local de Seguridad Ciudadana Esta es la parte fundamental el diagnóstico si tenemos un buen diagnóstico obviamente las actividades que vamos a programar van a ser buenas estamos atacando la parte más sensible de la inseguridad eso se ha venido analizando desde el año pasado, se cuenta con los datos de las diferentes instituciones que cuenta el CODISEC para prevenir al Ministerio Público, Policía Nacional y Municipalidad son bastantes sectores que nos permite realizar este diagnóstico Lo primordial es que en nuestro Distrito de Puno se ha identificado diez sectores en distintas comisarías, como la comisaria que está en la Plaza de Armas, la Comisaria de Alto Puno y la Comisaria de Huascar, los tres primeros sectores, sector uno, sector dos y sector tres están bajo la dirección de la Comisaria de Alto Puno el sector tres cuatro y cinco está bajo la dirección de la Comisaria Huascar el seis, siete, ocho, nueve y diez, están bajo la dirección del sector A necesitamos instrumentos que nos permita actuar dentro de la Ciudad de Puno especialmente para saber en qué sector hacer el patrullaje integral, patrullajes Municipales de prevención A raíz de esto generamos este instrumento el mapa como estamos trabajando con tres comisarías cada comisaria tienen una ubicación ya está delimitada, cada comisaria trabaja en base a esa delimitación que tiene ellos en función a esto trabajamos y ser más óptimos, tenemos un mapa en forma general de la Ciudad de Puno y tenemos esos instrumentos por cada comisaria que nos permite a nosotros hacer los patrullajes, esto lo vamos actualizando Acá vamos aclarar lo siguiente el mapa del delito lo confecciona la Policía y la Subgerencia de Protección Ciudadana el mapa de riesgo es información del comité De acuerdo al Art 78 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Puno, por intermedio de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios, es el Órgano de Línea encargado de ejercer las funciones de saneamiento, salubridad y salud, áreas verdes, seguridad ciudadana y de Defensa Civil, depende de la Gerencia Municipal Está a cargo de un gerente, quién coordina sus actividades con las unidades orgánicas a su cargo, demás dependencias de la institución, que se encarga de conducir, dirigir, normar, administrar, regular, controlar, reglamentar,

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

organizar, supervisar, fiscalizar y ejecutar políticas, planes y programas de Seguridad Ciudadana El presupuesto que nosotros necesitamos está contemplado dentro de nuestro código que se programa un año antes y la ejecución está dentro del presupuesto que nos asigna el PIA y el PIN que pase ese presupuesto se programa las actividades Lo que quiero mostrar son algunas actividades que se han programado durante este año, que deben realizar operativos el serenazgo y la Policía patrullajes tenemos en programas tres actividades ya lo hemos planteado para poder cumplirlas dentro de esto quiero resaltar tenemos la actividad N°1 que hemos trabajado Cada día se patrullan de dos a cuatro zonas, lo que quiero recalcar es que esto ya lo hemos superado hasta la fecha tenemos más de doscientos ochenta y ocho patrullajes luego tenemos los patrullajes por sector es decir que solo el sereno patrulle, puede ser vehicular o puede hacer a pie, la meta que nos hemos trazado son trescientos sesenta ya se ha pasado esta meta por mucho más hasta la fecha El delito está en base a las estadísticas de la Policía que a nosotros nos sirve y en conjunto con ellos elabora un instrumento, también tenemos el mapa de riesgo en forma conjunta con todas la Entidades que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, hasta la fecha se han realizado más de seis capacitaciones, voy a recalcar otra actividad que es muy importante según el Plan de Seguridad Ciudadana nosotros somos más preventivos esa es nuestra función en base a la prevención se está ejecutando programas frente a la inseguridad ciudadana están ahí dentro las juntas vecinales que son aliados en diferentes barrios, los vecinos que tienen la voluntad de contribuir y que entiendan que la seguridad ciudadana no solamente es de la Policía, no solamente es de la Municipalidad también como ciudadano pues somos responsables todos de seguridad ciudadana en ese ámbito se ha creado las Juntas Vecinales que son parte de prevención en este caso se trabaja con cada Comisaría que tiene una jurisdicción donde actúan, estos programas también que demos trabajar con las diferentes Instituciones Educativas valga decir que son los padres de familia de la diferentes instituciones que están saliendo para hacer resguardo de la seguridad de los estudiantes en este caso un pilar importante para la sociedad, a ellos se les organiza se les capacita, se les identifica y ellos hacen esa labor si ven algo extraño ellos inmediatamente lo comunican El tema es uso de las redes para tener información rápida en caso se esté cometiendo algún ilícito Se está trabajando el programa del área de cooperantes lo conforman las diferentes Organizaciones de prestamistas, de taxistas que tengan la voluntad de disminuir la inseguridad ellos son para nosotros aliados estratégicos, cuando ellos ven un hecho ilícito nos comunican a nosotros para nosotros inmediatamente actuar Dentro de este programa también se trabaja con Policías escolares, hay actividades que nos falta fortalecer, como el hecho de jóvenes que están en los Colegios y se les encuentra en estado étlico, como los rescatamos Podría pactarse un seguimiento a todo lo que venimos comentando Este plan como dice la Sra Regidora ha sido aprobada en la sesión ordinaria del quince de Enero de este Año Las actividades no solamente los planteamos nosotros sino también los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Eso sería Sr Presidente en forma breve lo que contiene nuestro Plan De Seguridad Ciudadana, muchísimas gracias por la atención

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Este es el trabajo que se hace día a día desde la subgerencia de la Seguridad Ciudadana

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Creo Sr Presidente que todo está claro, bien claro indica también en la Opinión Legal 139, indica los CODISEC Provincial De Seguridad Ciudadana tiene la atribución de aprobar un Plan Provincial De Seguridad Ciudadana por tanto no es atribución del Concejo Municipal del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, sin embargo conforme al Art 25 literal E del Reglamento de la Ley de Seguridad Ciudadana, el Concejo Municipal tiene la función de ratificar el Plan Sr Presidente nosotros muy claramente del Dictamen la Comisión ha indicado en conclusiones que se ratifique el Plan de Seguridad Ciudadana y en recomendación también hemos puesto que se ratifique el Plan de Seguridad Ciudadana

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Muchas gracias, yo he tenido la sensación que estaban informando no que me estaban dando a conocer un Plan, un Plan lo que tiene es analizarse en corto, mediano y largo plazo, pero hagamos conocer ya todo lo que se ha hecho hasta el momento, yo quisiera preguntar porque en este Plan no se ha considerado las cámaras de seguridad eso debe entrar acá o no debe entra yo quisiera que informe acerca de eso

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Sr Presidente lo que ha manifestado la Regidora Ana María está sumamente claro en efecto nosotros no aprobamos el Plan lo aprueba el CODISEC simplemente nosotros ratificamos lo que el CODISEC aprueba, muy personalmente no habría ningún inconveniente que nosotros ratifiquemos este Plan en esta Sesión de Concejo

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Este plan contiene ciento veinte páginas, son cuadros estadísticos para verificar la situación de seguridad en la Ciudad, zonas críticas, este mapeo es importante para poder atacar estos puntos críticos, hay otras problemáticas también zonas de riesgo de seguridad ciudadana ahora en el sector Educación hay un problema grande jóvenes que están en el alcohol, que están trabajando por ejemplo visitando, haciendo charlas en las diferentes Instituciones Educativas se está cumpliendo eso, ahora la problemática del plan de seguridad efectivamente ellos están trabajando en eso Es un plan que ha sido aprobado por el CODISEC y requiere ser ratificado yo creo que está más claro

Abog. Poliffo Damian Arco Quispe
Sr. SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ: Sr Presidente, miembros del honorable Concejo Municipal quiero recalcarle se hace el patrullaje integrado de las unidades de serenazgo creo que es muy importante que eso se pierda porque muchas veces al serenazgo se le falta el respeto, sin embargo cuando hay un efectivo policial la intervención es más rápida y se da mayor presencia eso se ha acordado en las reuniones que organiza el Concejo que integra la Policía Nacional, la Fiscalía, el Poder Judicial la Municipalidad etc , Nada más Sr Presidente

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Sr Presidente, yo creo que también las Municipalidades transfieren la necesidad de un local, esto por un tema de Seguridad Ciudadana no se transfiere al CODISEC, el CODISEC es una instancia que lógicamente tiene un Plan propio que es parte del plan de seguridad ciudadana, entonces ahí tenemos responsabilidad como Concejo Municipal en esa medida tiene que ser expuesto, que se haga entrega del Plan de Seguridad Ciudadana creo que es una obligación y un derecho de conocer al detalle este Plan también es importante que este Plan se pueda hacer un comparativo sobre el índice de criminalidad lo que ha pasado el dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete hasta la fecha, que pasa con los efectos de ese accionar, la Ley es muy clara, este caso de seguridad ciudadana se habla también de enfoque de género no conocemos como esta en ese Plan, ya la Ley lo establece en la Municipalidad nosotros tenemos aprobado el enfoque de género y debería de implementarse cosa que no se conoce El otro aspecto Sr Presidente en todas las actividades que nos han descrito se habla del patrullaje integrado y las otras acciones que se tiene, en ningún caso se habla de las intervenciones al comercio ambulante lógicamente no puede estar porque no es parte de las funciones de los serenos hacer intervenciones a lo que es el comercio ambulante prácticamente hay usurpación de funciones y eso implica entonces que debe haber modificación del Reglamento de Organización y Funciones en todo caso definir algunas acciones y que lo que sugiere que parte de este Plan entonces, Sr Presidente reitero, insisto en la labor que tenemos como Concejo Municipal en este tema de seguridad ciudadana Solicito una copia

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Voy a pedirle por favor al secretario para que le haga alcance una copia en este momento La Municipalidad no va cambiar casi nada no es que este Plan, el Serenazgo, el área de Seguridad Ciudadana haga su trabajo ellos tienen su reglamento Este es un plan que involucra un trabajo interinstitucional de la Fiscalía, de la Policía, del área de Salud, de la Unidad de Gestión Educativa local de los Comités Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, este un trabajo de todas las Instituciones tenemos metas tenemos estadísticas y metas de reducir estas estadísticas, tenemos un accionar conjuntos Con estas declaraciones yo voy a pedir al Concejo Municipal ya teniendo todos una copia, vamos a pronunciarnos sobre el DICTAMEN N°001-2018-MPP-SR/COMA emitido por la Comisión Ordinaria de medio ambiente sobre aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana – 2018 Los que estén de Acuerdo por favor sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN N°001-2018-MPP-SR/COMA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2018.

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Solicito la dispensa de la lectura del acta

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: La Presidenta de la Comisión solicita la dispensa, voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo en otorgar esta dispensa sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR MAYORIA LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DEL DICTAMEN N°001-2018-MPP-SR/COMA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2018.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

6. TRANSFERENCIA DEL PREDIO UBICADO ENTRE LOS JR. SN 1034, JR. SN 1622, JR. SN 1625, JR. SN 1619 DE LA HABILITACION URBANA COOPERATIVA DE VIVIENDA SIMON BOLIVAR- SALCEDO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION – UNIDAD DE GESTION LOCAL EDUCATIVA DE PUNO, CON EL OBJETO DE EJECUTAR UN PROYECTO DE INVERSION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Nosotros hemos estado haciendo una Gestión para crear varias Instituciones de Nivel Inicial sobre todo la cobertura en Puno es muy poca, se necesita por ejemplo en Jallihuaya iniciales a medio del trayecto de toda la subida a Jallihuaya no hay ninguna en ese trayecto, se necesita también en la zonas de Chejoña, en la zona de Salcedo y en diferentes lugares y este año la UGEL de Puno tiene presupuesto para poder instalar una Institución Educativa de Inicial en esas zonas, nos han pedido mediante Oficio N° 253-2018 donde dice solicita transferencia de terreno para servicio Educativo de Nivel Inicial, tengo el agrado de dirigirme a Ud en atención al informe citado en la referencia, a fin de solicitarle tenga a bien realizar las coordinaciones en su calidad de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno para la donación de terreno de 1 894 78m² ubicado en la Cooperativa San Simón de Salcedo a favor del Ministerio de Educación, para mejorar el servicio Educativo de Nivel Inicial Se adjunta el informe técnico de sustento Así que ellos nos piden porque ahorita ellos tienen la posibilidad de poder crear esta Institución Educativa Inicial es por eso que el tiempo es a veces nuestro peor enemigo voy a invitar al Sr Regidor Wilson Salamanca para que nos pueda hacer una referencia breve respecto a este, ya que tenemos los informes de la Gerencia de Desarrollo Urbano así como también de Patrimonio de la Municipalidad

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Sr Presidente tenemos en mano los miembros del Concejo Municipal así como la Presidencia los informes técnico de la Especialista de Control Patrimonial del Sr Tito Juárez Chura, también tenemos del Gerente de Desarrollo Urbano la opinión correspondiente y los planos correspondientes de la ubicación exacta de este predio, como Presidente Ud mencionaba en sentido de que esto ya una vez hecha la habilitación urbana este espacio ha sido ya previsto y destinado para el sector de Educación lo que la Municipalidad hace a través de la habilitación urbana es sanear esto y transferir al ente correspondiente porque el ente que administra los inmuebles es la Municipalidad primero es donar a la Municipalidad a través del dueño correspondiente a través de la habilitación y luego esta transfiere al Sector Educación y había mencionado en un principio de que el inmueble esta saneado tiene un espacio de 1 894 78m² ubicado en la Urb Simón Bolívar de Salcedo y como usted mencionado la UGEL ya tiene el presupuesto correspondiente para crear un nueva Institución Educativa Local de hecho que va beneficiar a todo el Centro Poblado de Salcedo, tiene la opinión técnica favorable de creación creo que es lo más importante de la UGEL - PUNO y tiene los presupuestos y yo creo que no habría ningún inconveniente para la aprobación de este pedido que hace el Prof David Cornejo Mamani Director de la UGEL Puno

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Voy a invitar al Ing Joel Mamani para que pueda explicarnos la ubicación y el estado actual del predio por favor

INGENIERO JOEL MAMANI: Sr Presidente del Concejo, Sres Miembros el Concejo Municipal de Puno y público presente, efectivamente se ha presentado el oficio que se ha remitido a la Gerencia de Desarrollo Urbano y posteriormente a la Oficina de catastro para transferir esta propiedad a la Región de Educación, cada uno de los regidores lo tiene el informe técnico que se ha desarrollado por parte del Especialista en habilitaciones urbanas efectivamente lo van a aprobar en donde se requiere dos áreas, un área que es para educación y otro área que es para otros usos que están paralelos en el mismo espacio sumados se ha hecho una propuestas de 1 900m² que sería un área suficiente para un Nivel Educativo, la ubicación exacta esta en los planos que se dibuja de la Subgerencia, que ubicado a espaldas de la vía que ingresa al Pedagógico que se encuentra en la misma vía del Club del Pueblo justamente en ese acceso es donde está ubicado este predio, por la naturaleza que esto tiene ya se ha aprobado la habilitación urbana lo único que nos queda como Entidad es que los propiedades destinados para el uso de educación tiene que transferirse a la Región de Educación para que haga la construcción de nivel Educativo en este caso el Nivel Inicial que sería necesario en esta parte de la Ciudad eso sería

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: En realidad esto ya está destinado para Educación está ubicado en las zonas de las cevicherías en la entrada al Pedagógico a espaldas de esas cevicherías, es un área vacío que se encuentra y como es que la Cooperativa Simón Bolívar ha dejado su espacio para uso Educativo al frente también hay un espacio vacío que es un espacio recreacional entonces a la solicitud de la UGEL para la construcción de una Institución de Nivel Inicial con la seguridad que es un área que está destinado para la Educación, con la seguridad que esto debe servir formalmente para la construcción Educativa de Nivel Inicial, esto pongo en consideración del Concejo Municipal esta transferencia

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Sr Presidente creo que este Concejo se ha caracterizado mayormente por apoyar la Educación han sido muchas las acciones que hemos realizado en pro de la Educación en los tres años de Gestión cada habilitación urbana como es de conocimiento de todos los Regidores siempre distribuye las áreas, áreas de creación, áreas de los mercados, áreas de educación o áreas de las viviendas, toda la habilitación deja un área específico para Educación, si esto esta determinado



en la habilitación urbana lo que nosotros tenemos que hacer es formalizar esa donación, esa transferencia a UGEL Puno para que en esa zona se construya un Edificio de Educación Inicial no creo que haya un regidor que opine lo contrario. Lo que más bien faltaría es por la cuestión formal sería un Dictamen tiene todos los informes pero no tiene un Dictamen. Yo pido personalmente que hay que dispensar el Dictamen ósea yo digo hay que aceptar la solicitud de la UGEL porque así está en la habilitación urbana y en segundo lugar hacer la dispensa del Dictamen.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Hay una solicitud para hacer la dispensa del Dictamen, voy a someter a votación del Concejo Municipal. Los que estén de acuerdo en otorgar esta dispensa a este pedido por favor sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación

Votos a favor (9)

Votos en contra (0)

Abstenciones (1) REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR MAYORIA LA DISPENSA DEL DICTAMEN DE LA TRANSFERENCIA DEL PREDIO UBICADO ENTRE LOS JR. SN 1034, JR. SN 1622, JR. SN 1625, JR. SN 1619 DE LA HABILITACION URBANA COOPERATIVA DE VIVIENDA SIMON BOLIVAR- SALCEDO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION – UNIDAD DE GESTION LOCAL EDUCATIVA DE PUNO, CON EL OBJETO DE EJECUTAR UN PROYECTO DE INVERSION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Habiéndose subsanado ya el Dictamen, está el terreno, están los informes también dentro de la habilitación urbana para el sector de Educación y ahora el Ministerio de Educación quiere hacer uso de este terreno lo que tenemos que hacer es transferir este terreno a Ministerio de Educación para que ahí se construya una Institución Educativa de Nivel Inicial, si no hay más participaciones voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo en aprobar esta transferencia a favor del Ministerio de Educación de este terreno que está destinado para el Sector Educación en la habilitación urbana de la Cooperativa de Viviendas Simón Bolívar. Los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación

Votos a favor (9)

Votos en contra (0)

Abstenciones (1) REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR MAYORIA LA TRANSFERENCIA DEL PREDIO UBICADO ENTRE LOS JR. SN 1034, JR. SN 1622, JR. SN 1625, JR. SN 1619 DE LA HABILITACION URBANA COOPERATIVA DE VIVIENDA SIMON BOLIVAR- SALCEDO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION – UNIDAD DE GESTION LOCAL EDUCATIVA DE PUNO, CON EL OBJETO DE EJECUTAR UN PROYECTO DE INVERSION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL.

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Teniendo la urgencia del caso voy a pedir la dispensa de lectura de actas para su posterior publicación. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Hay una solicitud de dispensa de lectura voy a someter también a voto a los miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo en aprobar la dispensa sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación

Votos a favor (9)

Votos en contra (0)

Abstenciones (1) REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

000233

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR MAYORIA LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE LA TRANSFERENCIA DEL PREDIO UBICADO ENTRE LOS JR. SN 1034, JR.SN 1622, JR. SN 1625, JR. SN 1619 DE LA HABILITACION URBANA COOPERATIVA DE VIVIENDA SIMON BOLIVAR- SALCEDO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION - UNIDAD DE GESTION LOCAL EDUCATIVA DE PUNO, CON EL OBJETO DE EJECUTAR UN PROYECTO DE INVERSION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Que conste en actas que además salvo mi voto

7. DICTAMEN N°003-2018-MPP-SR/COTDE EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA QUE INCORPORA SANCIONES Y NO PECUNIARIAS A LOS ESTABLECIMIENTOS NOCTURNOS QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHOLICAS Y MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 2, 3, 4 Y 11 E INCORPORACION DEL ARTICULO 11A, 11B Y TITULO IV DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 367-2013-CMPP, QUE REGULA EL HORARIO DE VENTAS Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL DISTRITO DE PUNO. (DOCUMENTACION REMITIDA CON LA CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA N°016-2018-MPP/SG DE FECHA 23 DE JULIO DE 2018)

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Esta documentación ya lo tiene todos los miembros del Concejo Municipal, así mismo debe de manifestar el día catorce de agosto del año dos mil dieciocho ingreso a la Municipalidad el Oficio N° 0051242018 de la Presidencia de La Junta De Fiscales Superior del Distrito Fiscal de Puno sobre la opinión del Proyecto de Ordenanza, recién ellos han hecho llegar y ahí tenemos alguna sugerencias que sería muy importante considerarlo o si es acumulable dentro de esta Ordenanza que no es mucho por cierto que nos pide I - que de conformidad a lo establecida con el D S N° 02-2009-SA debe incorporarse como obligaciones e infracciones 1 - no comercializar o facilitar el consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad Eso quiere la fiscalía que este muy específico y no creo que ningún miembro del consejo se oponga a eso 2 - Comercializar bebidas adulteradas, falsificadas o contaminadas Me parece muy pertinente 3 - Comercializar bebidas alcohólicas al interior de instituciones o centros educativos sin la debida autorización del órgano competente 4 - Comercializar bebidas alcohólicas de toda graduación sin registro sanitario vigente 5 - Funcionar o instalar locales en lo que se comercialice exclusivamente bebidas alcohólicas a menos de cien metros y/o Instituciones educativas Claro que si lo han pedido siempre los vecinos, está pidiéndonos que sea específico 6 - Por no colocar en lugar visible el local o establecimiento carteles con las siguientes inscripciones "PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE 18 años", "si has ingerido bebidas alcohólicas, no manejes" Claro que también es pertinente II - Asimismo de conformidad con la norma ya referida debe ser considerado como responsable y pasible de sanción por incumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 28681, su Reglamento y restricciones establecidas en las Ordenanzas Municipales, al organizador de espectáculos o eventos públicos donde se autorice la venta y consumo de bebidas alcohólicas, mientras que el propietario será responsable solidario Y esto me parece bien si los que organizan los eventos tiene que ser pasibles de sanción si es que infringen la norma En los espectáculos o eventos que se desarrollen excepcionalmente con autorización Municipal dentro de las Instituciones Educativas y fuera del horario escolar, el organizador será el responsable directo del cumplimiento de la ley N° 28681, su Reglamento y las Ordenanzas Municipales La Autoridad Educativa que autorizo el evento será responsable solidario de la sanción III - Respeto de la obligación de la colocación de avisos o carteles en los locales o establecimientos debe regularse el número mínimo y su ubicación Además contemplar como infracción el no colocar avisos del horario de funcionamiento del local o establecimiento y el horario de la venta de bebida alcohólicas Eso también es muy importante hay locales que dice se vende bebida alcohólicas toda la noche y prenden sus lucecitas eso también tiene que ser regulado su horario IV - En lo que se refiere al horario de funcionamiento de los ESTABLECIMIENTOS DE EVENTOS SOCIALES, que según la propuesta se señala de 09 00 a 22 00 horas, atendiendo a las fiestas costumbristas de la zona debe ampliarse hasta las 03 00 horas del día siguiente para el efectivo cumplimiento de dicho horario y no implique una disposición meramente declarativa Firma Marleni Urbina Fiscal Provincial de Prevención del Delito de Puno Bien esa es la recomendación ahora voy a invitar a la sustentación por parte de la Presidencia de la Comisión Ordinaria al Sr Regidor Wilson Salamanca para que pueda hacer el sustento de este Dictamen N°03-2018

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Yo quisiera precisar lo siguiente, en sesión anterior se nos entregó efectivamente este Proyecto de Ordenanza que justamente no se tocó el tema porque se señaló que se nos hacía llegar una propuesta integral ósea una sola Ordenanza que lo pudiera recoger Ese Proyecto de Ordenanza no lo tenemos y es mas en este momento Ud ha dado lectura de algunos aportes importantes del Ministerio Publico, considero que estos aportes debería de incorporarse en el Proyecto de Ordenanza que recoja todo eso y sea tratado en próxima sesión porque valgan verdades no tenemos los documentos porque no era una Ordenanza terminada creo que sería prudente que además pudiera revisarse la aprobación de esta Ordenanza y se tendría que poner en el cuadro de infracciones se tenga que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damian Adon Quiroga



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

poner el libro de uno y tres, y significaría la sanción y considero, me parece que esto debería realizarse en el TUPA

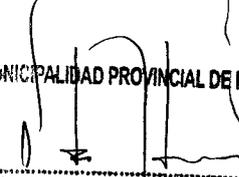
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: En principio esta no es una Ordenanza nueva, esta Ordenanza existe solamente aquí modificamos algunos Artículos e incorporamos el Art 11 A, Art 11 B, Art 4 de la Ordenanza Municipal, es cierto que hay una propuesta de Ordenanza, considero que tenemos que avanzar si no logramos consensuar podemos ponerlo para la próxima sesión, pero es importante que nos vayamos involucrando de lo contrario puede generarse una sospecha ya nos han dicho por algunos medios que está pasando, se están guardando esta Ordenanza no lo quieren tocar y eso no es bueno Veamos a ver si vemos algún tipo de dificultad, se podría tocar para la siguiente sesión no hay ningún problema, pero se abre ya el debate para este Dictamen N°003, efectivamente lo vamos a anotar que hay que mejorar para la próxima sesión Voy a invitar al Sr Regidor Wilson Salamanca para que haga uso de la palabra y hacer este sustento breve acerca del Dictamen que su Presidencia ha emitido

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR: En todo caso, yo creo que hay que incorporar las sugerencias que han llegado de la Fiscalía hay que incorporarlas en esta Propuesta

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Sr Presidente en principio dentro de los antecedentes que debo mencionar es que ciertamente como menciona la Regidora Verónica Gálvez se tienen dos Ordenanzas acumuladas, eso no significa que haya dos puntos discordante la mayoría de los puntos concuerda casi en totalidad concuerda con la propuesta que se tiene para la discoteca, los centros nocturnos, restaurantes bares etc , Que también expenden bebidas alcohólicas, se ha tratado de sintetizar y en la mayoría de los casos no hemos observado ningún punto que estemos en desacuerdo la comisión ha considerado, lo que ha planteado en estas dos Ordenanzas son coherentes y aplicable como Ud mencionaba ya existen Ordenanzas que han sido aprobados en el dos mil tres, dos mil cuatro y tiempo atrás en el que sancionan, lo que estamos haciendo con estas dos nuevas Ordenanzas 1 - Incorporar sanciones en el cuadro único de infracciones y sanciones, 2 - Modificar algunos aspectos actualizando a la realidad del funcionamiento de establecimientos nocturnos Estas dos Ordenanzas que se modifican principalmente en la exposición de motivos cuidan el derecho supremo de la persona el de la seguridad, de tranquilidad, la convivencia pacífica, el orden público y principalmente al descanso Teniendo en cuenta que muchas de estas discotecas funcionan en el perímetro de la zona monumental de la Ciudad, además infringiendo normas donde señalan que estas no deben funcionar infringiendo normas, se ha recibido quejas de los vecinos quienes muestra su malestar, porque a través de las bebidas alcohólicas se genera violencia sexual, peleas, grescas de algunas discotecas bares o prostíbulos esto genera un problema social y lo que se ha querido en horario de funcionamiento en horarios de 6 00 pm a 12 00pm de lunes a Jueves y los viernes y sábados de 6 00pm a 1 00am, son aspectos que van a evitar que se extienda el consumo de bebidas alcohólicas, hay reformas importantes sin embargo, yo quiero pedir que esto se discuta hay propuestas hay sugerencia no es obligatorio, no es vinculante para el Concejo Municipal que hace la Presidenta Junta de Fiscales, sin embargo, creo yo va ser necesario el análisis de este documento La Comisión ha señalado que pueda estos aspectos que se señala la Fiscalía la Comisión ha visto que esto pueda llevarse en la próxima sesión

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Tenemos una propuesta del Presidente de la comisión que en una reunión previa ellos han acordado para que su incorporación se le dé el estudio para que en una próxima sesión sea tratado dentro de la agenda esta modificación de esta ordenanza tan importante como son el de las discotecas, si hay ese consenso de parte de la Comisión que presenta esta propuesta yo pongo a consideración del Pleno del Concejo Municipal No hay ninguna oposición En mi condición de Presidente no me queda que suspender esta sesión del Concejo Municipal y como punto numero el Dictamen N°003-2018 emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico dicho esta la sesión ha culminado

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE